

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO**



**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2024**

OFICIALIA MAYOR

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA DÉCIMO SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA.

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE DIECINUEVE DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y LAS FALTAS JUSTIFICADAS DEL DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ Y DE LA DIPUTADA DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS ORDINARIAS DE FECHAS 19 Y 21 DE NOVIEMBRE, ASÍ COMO DE LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE TODAS DEL AÑO 2024.
- II.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA **DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE TRABAJO.**
- III.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL **DIPUTADO MARTÍN ESCOGIDO FLORES, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.**
- IV.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA **DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.**
- V.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCÍA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE TRABAJO.**

- VI.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- VII.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL **DIPUTADO ERICK IVAN AGÚNDEZ CERVANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**
- VIII.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR, QUE PRESENTA LA **DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE TRABAJO.**
- IX.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA **DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE TRABAJO.**
- X.- **PRIMERA LECTURA** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA,** RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDUARDO VAN WORMER CASTRO, POR LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- XI.- **PRIMERA LECTURA** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS,** RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
- XII.- **PRIMERA LECTURA** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS,** RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE HACIENDA PARA EL

MUNICIPIO DE LA PAZ, PRESENTADA POR EL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.

XIII.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, RELATIVO A LA INICIATIVA QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PRESENTADA POR EL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, B.C.S.

XIV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, RELATIVO A LA INICIATIVA QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PRESENTADA POR EL H. XV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

XV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE PESCA Y ACUICULTURA**, EN RELACIÓN A LA INICIATIVA QUE REFORMA LA FRACCIÓN XII Y XIII DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

XVI.- CLAUSURA.

- - - PREVIO A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EXPRESÓ: "ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ESTA PRESIDENCIA DESEA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DÉCIMO, SI BIEN FUE PARTE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PASADA, POR ERRORES DE PROCEDIMIENTO QUE PODRÍAN DERIVAR EN SEÑALAMIENTOS DE VICIOS DE ORIGEN, ESTA PRESIDENCIA EN ACUERDO CON LA COMISIÓN RESOLVIÓ QUE SE VOLVERÍA A PRESENTAR A FIN DE REPONER TODO EL PROCEDIMIENTO, EN LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBARLO, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA,

ANTE LA DIPUTADA SECRETAR; DE IGUAL MANERA LA **DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA** SOLICITÓ EXCLUIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

- - - CONFORME CON EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA DISPENSA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS ORDINARIAS DE FECHAS 19 Y 21 DE NOVIEMBRE, ASÍ COMO DE LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE TODAS DEL AÑO 2024, EN RAZÓN DE QUE FUERON ENVIADAS PREVIAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA XVII LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA DICHA SOLICITUD POR LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES. SEGUIDAMENTE SE PUSO A CONSIDERACIÓN SU CONTENIDO, RESULTANDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS Y DE LAS DIPUTADAS PRESENTES.- - -

- - - CONTINUANDO CON EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL **DIPUTADO MARTÍN ESCOGIDO FLORES, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, QUIEN PRONUNCIÓ LO SIGUIENTE: "CON SU VENIA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, PRESIDENTA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. VOY A HACER UN PARÉNTESIS, PORQUE QUIERO RESALTAR, HACE UNOS MOMENTOS ACUDIMOS A LA ENTREGA DEL PREMIO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS 2024, EN EL CUAL NUESTRA PRESIDENTA DIPUTADA KARINA OLIVAS, FUNGIÓ COMO JURADO DE ESTA PREMIACIÓN O EL PREMIO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, Y QUIERO HACER PÚBLICO EL RECONOCIMIENTO TANTO A NUESTRA PRESIDENTA, COMO A LOS GANADORES DE ESTOS GALARDONES. MENCIONO PARA EL PREMIO DE ACADEMIA CIENCIAS Y ARTE A: JORGE NATANAEL OSUNA BARRERA, A KARLA AILEN DE JESÚS REYNA, ELLOS DOS TUVIERON UN EMPATE EN ACADEMIA, CIENCIA Y ARTE, EN LA CATEGORÍA DE PERIODISMO, Y PERSONAS DE COMUNICADORES A: GRACIELA DE LA CRUZ GAMES Y ANDREA ELIZABETH RAMÍREZ LOZANO. PARA PERSONAS SERVIDORAS

PÚBLICAS, EL PREMIO ES PARA: MARIANA LIVAS LÓPEZ OLIVERA. EL PREMIO PARA CIUDADANÍA ES PARA: LA CIUDADANA MARÍA VIRGINIA GUEREÑA MILLS, PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ES UN EMPATE, ES PARA: CARLOS JAVIER GÓMEZ PACHECO Y RAÚL ALEJANDRO BETANCOURT ZENDREJO, Y LES PIDO POR FAVOR A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, Y LOS PRESENTES, QUE LES SIRVAMOS UN FUERTE APLAUSO PARA AGRADECERLES Y PREMIARLES ESTE RECONOCIMIENTO POR LOS DERECHOS HUMANOS 2024, A ESTOS GALARDONADOS. BIEN, SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS, REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO QUE NOS HACEN EL HONOR DE SU COMPAÑÍA. COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS E INTEGRANTES DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN BAJA CALIFORNIA SUR DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. CONSIDERO DE VITAL IMPORTANCIA TRAER AL PRESENTE DATOS DE GRAN SIGNIFICACIÓN DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, COMO LEGISLADOR DE FORMACIÓN MAGISTERIAL VISUALIZO PERFECTAMENTE LA NECESIDAD DE DAR IMPORTANCIA Y TAMBIÉN PRIORIDAD A LAS EFEMÉRIDES QUE NOS CONDUCIRÁN EN ESTE ESPACIO VITAL DEL CONOCER, RECORDAR Y VALORAR SUCESOS, ACONTECIMIENTOS Y FECHAS Y DEMÁS QUE NUTRIRÁN EL BAGAJE HISTÓRICO Y CULTURAL DE ESTA MEDIA PENÍNSULA, PROTOTIPO DE LA NACENCIA Y DE ARRAIGO DE HOMBRES, MUJERES QUE HAN POSIBILITADO ESE RICO ANDAMIAJE QUE NOS CARACTERIZA COMO SUDCALIFORNIANOS Y SUDCALIFORNIANAS. HEMOS INICIADO ESTE MES DE DICIEMBRE DE 2024, MES DE GRAN EMOTIVIDAD POR LAS FECHAS QUE HAN MARCADO LA RUTA DE TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO. ESTO LO EXPRESO CON CONOCIMIENTO DE CAUSA. CULTURA Y ARTE FORMAN PARTE TAMBIÉN DE UNA COMISIÓN QUE TENGO EL PRIVILEGIO DE COMPARTIR CON EL COMPAÑERO FABRIZIO Y LUPITA, SOY SECRETARIO Y EN LA CONSULTA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, HEMOS RECIBIDO EL RESPALDO DE GRUPOS COCHIMÍES QUE SE CONSIDERABAN EXTINTOS, POR LO TANTO, HEMOS SENTIDO LA NECESIDAD DE HABLAR DE LA SUDCALIFORNIEDAD, PORQUE ESTOS GRUPOS SE ESTABAN CONSIDERANDO QUE SE LES ESTABA MARGINANDO Y QUE NO SE LES ESTABA CONSIDERANDO. POR ESO

REPITO, LO EXPRESO CON CONOCIMIENTO DE CAUSA DE ESTOS EVENTOS HISTÓRICOS Y CULTURALES. MÉXICO, PROFUNDAMENTE GUADALUPANO, CELEBRA EL DÍA 12 DE ESTE MES A LA VIRGEN DEL TEPEYAC, Y HASTA LOS PAÍSES QUE TIENEN PROBLEMAS BÉLICOS, HACEN AFORTUNADAMENTE UNA TREGUA EN DÍAS TAN SIGNIFICATIVOS COMO EL 24 Y 25, EL NACIMIENTO DEL REDENTOR DEL MUNDO, SEGÚN LA CREENCIA CRISTIANA, ASÍ COMO EL 31 DE DICIEMBRE Y 1º. DE ENERO, FIN E INICIO DE UN NUEVO AÑO. QUÉ SERÍA DE LA HUMANIDAD SIN LA MEMORIA HISTÓRICA, COLECTIVA Y PERSONAL? SIMPLE Y SENCILLAMENTE VIVIRÍAMOS SIN BRÚJULA ALGUNA. BASTA TENER LA MOTIVACIÓN, EL DESEO Y EL INTERÉS DE LEER CON GRAN RESPONSABILIDAD, LAS LEYENDAS Y NOMBRES INSCRITOS EN LOS DOS MUROS DE HONOR DE ESTA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", USTEDES LO PUEDEN VER A SU LADO DERECHO E IZQUIERDO DE ESTE PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA CONSTATAR LA GRANDEZA DE NUESTRO MÉXICO Y POR ENDE LA DE ESTA TIERRA SUDCALIFORNIANA. TIERRA DONDE ES ORIGINARIO UN DISTINGUIDO MAESTRO, HISTORIADOR, AUTOR DE CANTIDAD DE TEXTOS, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y ADEMÁS OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE BAJA CALIFORNIA SUR, ME REFIERO POR SUPUESTO AL MAESTRO ELIGIO MOISÉS CORONADO, Y QUE DE SU LIBRO EFEMÉRIDES SUDCALIFORNIANAS, ME PERMITO TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE: DIC 02.- "DICIEMBRE 2, 1547, MUERE EN SEVILLA, A LA EDAD DE 62 AÑOS HERNÁN CORTÉS PIZARRO, CONQUISTADOR DE MÉXICO, QUIEN CON SU ARRIBO A LA BAHÍA Y PUERTO DE SANTA CRUZ (HOY LA PAZ) 3 DE MAYO DE 1535, INCORPORÓ A LAS POSESIONES NOVOHISPANAS Y ABRIÓ A LA GEOGRAFÍA Y LA HISTORIA UNIVERSAL LOS EXTENSOS ESPACIOS TERRITORIALES, CONOCIDOS DESDE ENTONCES COMO LAS CALIFORNIAS. NACIDO EN MEDELLÍN (BADAJOZ, ESPAÑA). DIC 3.- DÍA DE SAN FRANCISCO JAVIER, EL SANTORAL CATÓLICO, QUE FESTEJA LA POBLACIÓN DEL MISMO NOMBRE EN EL MUNICIPIO DE LORETO, FRANCISCO DE JASSO Y AZPILICUETA EN 1506-1552, MÁS CONOCIDO COMO FRANCISCO JAVIER, POR EL CASTILLO DE JAVIER, DONDE NACIÓ EN LA PROVINCIA DE NAVARRA ESPAÑA, FUE RELEVANTE COLABORADOR DE IGNACIO LOYOLA, FUNDADOR DE LA COMPAÑÍA DE

JESÚS, SOBRESALIÓ SU LABOR MISIONERA EN ÁFRICA Y EN EL ORIENTE ASIÁTICO, DONDE MURIÓ. LA MISIÓN DE SAN FRANCISCO JAVIER DE VIGGÉ-BIAUNDÓ (EN LENGUA COCHIMÍ), FUE INICIADA POR EL PADRE FRANCISCO MARÍA PÍCCOLO EN 1699, Y LO ESTABLECIÓ EN SU SITIO ACTUAL EL TAMBIÉN JESUITA JUAN DE UGARTE EN 1701, QUIEN LOGRÓ CULTIVAR AHÍ ÁRBOLES FRUTALES, CAÑA DE AZÚCAR, FRIJOL, MAÍZ, OLIVOS, TRIGO Y VIDES. EL SACERDOTE MIGUEL DEL BARCO COMENZÓ EL TEMPLO EN 1744, CON MANO DE OBRA INDÍGENA, EL CUAL QUEDÓ TERMINADO QUINCE AÑOS DESPUÉS. DIC 4.- DÍA DE SANTA BÁRBARA, PATRONA DE LA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA, CABECERA DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ. SI BIEN EL NOMBRE LE FUE IMPUESTO A LA LOCALIDAD POR SUS PRIMEROS POBLADORES, (BUENA PARTE DE LOS CUALES FUERON RECLUTADOS DE SANTA ROSALÍA, MULEGÉ, PARA LOS TRABAJOS DE EXTRACCIÓN DE COBRE), EL TEMPLO PRECONSTRUIDO, FUE DEDICADO A SANTA BÁRBARA, PATRONA DE LOS MINEROS. LA ESTRUCTURA HABÍA SIDO IMPORTADA POR LA COMPAÑÍA FRANCESA "EL BOLEO" Y CUYO DISEÑO ES ATRIBUIDO A GUSTAVE EIFFEL PARA LA EXPOSICIÓN MUNDIAL DE PARÍS EN 1889, A FIN DE CELEBRAR EL PRIMER SIGLO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA. DIC 8.- CELEBRACIÓN TRADICIONAL DEL PUEBLO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMÓ, MUNICIPIO DE COMONDÚ. DIC 10.- EN (1874). MURIÓ EN MULEGÉ TEODORO RIVEROLL, GOBERNANTE DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE 1860 A 1862, DESIGNADO POR LA DIPUTACIÓN TERRITORIAL Y RATIFICADO POR EL PRESIDENTE JUÁREZ. LIBERAL DE CONVICCIÓN, DOTADO DE CLARO TALENTO Y AFANOSO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, FUE UN BUEN GOBERNANTE, COMO COINCIDEN EN MANIFESTAR EN SUS OBRAS HISTORIOGRÁFICAS SOBRE BAJA CALIFORNIA SUR, PABLO L. MARTÍNEZ Y ADRIÁN VALDÉS, NACIÓ EN EL ESTADO DE MÉXICO DE 1802. DIC 10.- (1929). MURIÓ FÉLIX ORTEGA AGUILAR, EN LAS PLAYITAS, MUNICIPIO DE LA PAZ. CON EL MANIFIESTO DE LAS PLAYITAS, FECHADO EL 20 DE JULIO DE 1923, INGRESÓ EL ILUSTRE SUDCALIFORNIANO AL TEXTO DE LA HISTORIA. ANTERIORMENTE A ÉSTA PROCLAMA SON VARIAS LAS EVIDENCIAS DE LA POSTURA SUBVERSIVA DEL RANCHERO Y ABOGADO, QUE ADQUIERE FISONOMÍA FORMAL Y DIMENSIÓN TRASCENDENTAL AL LOGRAR LA REDACCIÓN DEL

ACTA CONSTITUTIVA DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DEMOCRÁTICA DE BAJA CALIFORNIA. DOS MESES DESPUÉS, SERÍA PROCLAMADO EL MANIFIESTO CON EL CUAL SE PUSIERON EN EJECUCIÓN LAS ESFORZADAS Y DIFÍCILES, PERO ENTUSIASTAS Y DECIDIDAS OPERACIONES EN FAVOR DEL RESCATE DE LA DIGNIDAD DE LA NACIÓN Y DE ESTA TIERRA TAN VINCULADA A AQUELLA. DIC 12.- DÍA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE, PATRONA DE MIRAFLORES, CABECERA DELEGACIONAL DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, QUE CELEBRA SU FIESTA ANUAL. DIC 13.- (1976) CABO SAN LUCAS ADQUIERE LA CATEGORÍA DE DELEGACIÓN MUNICIPAL. DIC 17.- (1736) LAS FUERZAS COLONIALES SOFOCARON EN DEFINITIVA LA REBELIÓN DE LOS PERICÚES, QUE SE HABÍA INICIADO EL 1 DE OCTUBRE DE 1734. DIC 22.- (1708), FUE ASALTADO EN LAS INMEDIACIONES DE CABO SAN LUCAS, EL GALEÓN DE MANILA (O NAO DE CHINA) NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN POR EL PIRATA INGLÉS WOODES ROGERS EN 1679-1732. DIC 24.- (1697). UNO DE LOS PRIMEROS CAPÍTULOS DEL LIBRO PUBLICADO EN 1946 POR CONSTANTINO BAYLE CON EL TÍTULO DE LA MISIÓN DE BAJA CALIFORNIA, SE DA NOTICIA DE LA PRIMERA VEZ QUE FUE CELEBRADA LA NAVIDAD, EN EL MES SIGUIENTE DE HABER SIDO FUNDADA LA MISIÓN DE LORETO. LA VÍSPERA DE LA NAVIDAD BENDIJO EL PADRE FRANCISCO MARÍA PÍCCOLO, LA NUEVA CRUZ E IGLESIA DEL ÁRBOL BLANCO, SEMEJANTE A UN ÁRBOL LLAMADO SANGRE DE DRAGO, Y MUY FRONDOSO Y ALEGRE, DE QUE HAY GRANDE ABUNDANCIA EN ESTE VALLE; Y HEMOS PODIDO HACER CON ESTOS ÁRBOLES TODAS NUESTRAS FÁBRICAS (CONSTRUCCIONES) DENTRO DE LA FORTIFICACIÓN. SE ESTRENÓ LA NUEVA IGLESIA CON SEIS MISAS DE NATIVIDAD, CON TANTA ALEGRÍA EN TODOS LOS POBRES POBLADORES, QUE TODOS CONFESAMOS NO HABER TENIDO MEJORES Y MÁS ALEGRES FIESTAS DE DICHAS PARTES. DIC 26.- (1975). FUE PUBLICADO EL DECRETO ESTATAL QUE CREÓ A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR. DIC 26.- (1730). MURIÓ EN LORETO EL SACERDOTE JESUITA JUAN DE UGARTE. SEÑORAS, SEÑORES DIPUTADOS, PÚBLICO QUE NOS SIGUE POR EL CONGRESO AHORA Y DISTINTAS PLATAFORMAS, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS DE ESTA XVII LEGISLATURA, SUSCRIBO UN FIRME COMPROMISO DE CONTINUAR HACIENDO INVESTIGACIÓN

HISTÓRICA DE ESTE JIRÓN DE LA PATRIA MEXICANA, Y SOCIALIZARLA DESDE ESTA MÁXIMA TRIBUNA ESTATAL, PARA QUE LOS PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES DE SUDCALIFORNIANAS Y SUDCALIFORNIANOS, SE INTERESEN POR CONOCER HECHOS Y PASAJES DE LA HISTORIA VIVIFICANTE DE ESTA MEDIA PENÍNSULA, TIERRA ENIGMÁTICA, SUELO QUE GUARDA UNA RIQUEZA INCALCULABLE EN SU FLORA Y FAUNA ENDÉMICA, COMO EN SUS YACIMIENTOS DE COBRE Y OTROS MINERALES, ADEMÁS DE SU IMPORTANTÍSIMA PRODUCCIÓN DE YESO Y SAL DE LA MÁS ALTA CALIDAD, CORONANDO TODO ELLO, CON EL ORGULLO DE LA PERTENENCIA DE LA VAQUITA MARINA, TIBURÓN BALLENA Y LA MAJESTUOSIDAD DE LOS SANTUARIOS DE NUESTRA BALLENA GRIS, ÍCONO ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE NOS SITÚA COMO UN DESTINO TURÍSTICO PREFERENCIAL. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA".-----

--- DE ACUERDO CON EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA **DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA**, QUIEN PRONUNCIÓ LO SIGUIENTE: "GRACIAS, PRESIDENTA. DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. PRESENTE HONORABLE ASAMBLEA. HOY, 10 DE DICIEMBRE, EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y 76° ANIVERSARIO DE LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, FECHA EN QUE CONCLUYE LA JORNADA DE 16 DÍAS DE ACTIVISMO, DONDE SE REALIZARON ACCIONES PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, Y QUE SE RECUERDA EL DÍA 25 DE CADA MES, CONOCIDA COMO EL DÍA NARANJA. DESDE ESTA TRIBUNA NOS HEMOS OCUPADO DEL TEMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PERO TAMBIÉN HEMOS DICHO QUE NADA ES SUFICIENTE CONTRA LA VIOLENCIA, QUE ES UNA PANDEMIA, Y ES NECESARIO CONTINUAR HACIENDO ESFUERZOS CONJUNTOS PARA PODER AVANZAR HACIA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. EN MÉXICO DESDE LA REFORMA

CONSTITUCIONAL DEL 2011, LOS TRATADOS INTERNACIONALES ADQUIRIERON CARÁCTER VINCULANTE, ESTO FUE UN CAMBIO RADICAL MUY IMPORTANTE EN ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS ANTERIORMENTE LLAMADOS GRUPOS VULNERABLES, QUE REALMENTE HAN SIDO REZAGADOS COMO LAS MUJERES, Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CUYA “VULNERABILIDAD” SE RECONOCE AHORA PORQUE NO SE GENERARON CONDICIONES PARA LA IGUALDAD. LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2011, HA DADO LUGAR A NUEVAS DISPOSICIONES PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y REPRESENTA UN GRAN AVANCE, QUE NO TIENE SENTIDO SI NO SE ACOMPAÑA DE ACCIONES PARA SU CUMPLIMIENTO. POR ESO CELEBRAMOS EL DECRETO FIRMADO JUSTAMENTE ESTE DÍA POR LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, DONDE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS SON RECONOCIDOS Y TENDRÁN POR PRIMERA VEZ SU PRESUPUESTO PROPIO. DESDE NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO REPRESENTANTE DEL DISTRITO XIV, EL QUE TIENE MENOR DENSIDAD DE POBLACIÓN, EL MÁS OLVIDADO, NO PODEMOS DEJAR DE MENCIONAR AQUÍ Y CONVOCARLES A SEGUIR APOYANDO LAS PROPUESTAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS. NO PODEMOS DEJAR DE HACER UN LLAMADO DESCENTRALIZAR LAS ACCIONES DE LAS CAPITALES, MUCHAS MUJERES Y NIÑAS SON VIOLENTADAS Y APENAS EL AÑO PASADO CONTAMOS EN VIZCAÍNO CON UN MINISTERIO PÚBLICO, SI BIEN HAY AVANCES EN NUESTRO MARCO JURÍDICO, PROTOCOLOS PARA ATENDER LOS CASOS DE VIOLENCIA, NO SE PUEDEN CUMPLIR SINO HAY PERSONAL CALIFICADO, SIN PRESUPUESTO SUFICIENTE. TENEMOS UNA GRAN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, GOBIERNOS, PODER LEGISLATIVO Y SOCIEDAD CIVIL. SÓLO EN CONJUNTO PODEMOS AVANZAR, NO PODEMOS QUEDARNOS EN LA VISIBILIZACION Y ACTIVISMO EN ESTOS VALIOSOS 16 DÍAS QUE AHORA CONCLUYEN, DEBEMOS CONVERTIRLOS EN EL INICIO DE MÁS ACCIONES, DE UNA JORNADA PERMANENTE QUE BENEFICIE NO SÓLO A MUJERES, A NIÑAS, A NIÑOS Y ADOLESCENTES, SINO A TODA LA COMUNIDAD EN CADA COMUNIDAD DE BAJA CALIFORNIA SUR. POR ESO DESDE AQUÍ HACEMOS UN LLAMADO A NUESTRA PRESIDENTA DE MULEGÉ, PARA QUE INSTALEN LAS MESAS

VIOLETAS, DONDE DESDE AQUÍ REALIZAMOS EL EXHORTO JUNTO CON TODOS LOS DIPUTADOS. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS.-----

--- DADO EL DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA **DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCÍA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE TRABAJO**, PARA DAR LECTURA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE: “PRIMERO. LA DÉCIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS TITULARES SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN UN ESQUEMA DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL IMPULSEN MECANISMOS DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE INCLUYAN CONTENIDOS DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LOS NUEVOS PROGRAMAS DE LIBROS DE TEXTO, TANTO PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA ESCOLAR, COMO FUERA DE ÉL, ADAPTANDO SUS CONTENIDOS Y SUS ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS A LAS NECESIDADES DE CADA GRUPO ETARIO, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y LA DIVERSIDAD SEXUAL. SEGUNDO. LA DÉCIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN UN ESQUEMA DE COLABORACIÓN, SE PROMUEVAN ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EXTRACURRICULAR COMO DIPLOMADOS Y TALLERES EN EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE QUIENES SE RELACIONEN CON ESTE ÁMBITO, CON LA FINALIDAD DE QUE CUENTEN CON LAS HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL ABORDAJE DE ESTA TEMÁTICA DE MANERA EFECTIVA Y SENSIBLE, CON BASES CIENTÍFICAS, BASADAS EN EVIDENCIA, CON UNA PERSPECTIVA LAICA Y LIBRE DE SESGOS DE CUALQUIER ÍNDOLE. TERCERO. LA DÉCIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE

CONJUNTAMENTE Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ESTABLEZCAN PROGRAMAS Y ACCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LAS FAMILIAS SUDCALIFORNIANAS, TENDIENTES A CREAR ESPACIOS PREVENTIVOS, DE DIÁLOGO Y CONFIANZA QUE FAVOREZCAN LA COMUNICACIÓN ABIERTA SOBRE LA SEXUALIDAD”.- SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE QUE SE TRATÓ DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRÁMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTICULO 106, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR LO QUE SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA PROCEDA A REALIZAR LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES, PARA DISCUTIR SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO Y CONSIDERAR SI SE APRUEBA O NO, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, REGISTRÁNDOSE LAS INTERVENCIONES DE LA **DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA. HOY VOY A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DE NUESTRA COMPAÑERA ALONDRA TORRES, SON TEMAS MUY DELICADOS A LOS QUE PUSIMOS ATENCIÓN, TEMAS QUE LE ADOLECEN A LOS JÓVENES, A LOS NIÑOS Y QUE NOS DEBE DE PREOCUPAR A NOSOTROS LOS ADULTOS, QUIENES SOMOS LOS RESPONSABLES DE GUIAR DE MANERA MUY RESPONSABLE Y MUY RESPETUOSA A ESTOS MENORES, Y ÉSA ES NUESTRA MORALIDAD Y NUESTRA RESPONSABILIDAD, GENERAR SERES HUMANOS QUE AYUDEN A LA SOCIEDAD, Y ES DE SUMA IMPORTANCIA, LO QUE ACABA DE MENCIONAR LA DIPUTADA ALONDRA TORRES, YA ESTAMOS EN EL SIGLO XXI, Y HAY QUE IRNOS ACTUALIZANDO. EL TEMA DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA, EL TEMA SALUD MENTAL, LA DEPRESIÓN, LA EDUCACIÓN SEXUAL, DE MANERA RESPONSABLE SON TEMAS QUE YO HE VENIDO ESCUCHANDO DURANTE CUATRO AÑOS, Y LO DIGO DURANTE CUATRO AÑOS, LA LEGISLATURA PASADA EN EL TEMA DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD, Y NO ME VA A DEJAR MENTIR EL COMPAÑERO FABRIZIO, SON UNO DE LOS TEMAS QUE MÁS LES

PREOCUPA A LOS JÓVENES. EN SU MOMENTO, HICE UN PUNTO DE ACUERDO EXHORTANDO TAMBIÉN A LA SECRETARÍA DE SALUD, EN ESA... EN ESE ENTONCES EN ESA LEGISLATURA POR EL TEMA DE DEPRESIÓN, SI NO MAL RECUERDAN HUBO AQUÍ MUCHOS CASOS DE SUICIDIO EN EL ESTADO, MUY LAMENTABLE. HOY ESTAMOS AQUÍ COMPAÑEROS, Y HAY QUE APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, SON TEMAS MUY DELICADOS, EL TEMA DE SALUD MENTAL, EL TEMA DE EDUCACIÓN SEXUAL... PORQUE NO DECIRLO, HAY QUE SER ABIERTOS EN ESTOS TEMAS, PORQUE SI NO LE ENSEÑAMOS A LOS JÓVENES, A LOS NIÑOS QUE SE TIENEN QUE CUIDAR DE MANERA RESPONSABLE ¿QUE CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS? ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL... NO LE PODEMOS DECIR A LOS JÓVENES, NO LO HAGAS... LO QUE LES DEBEMOS DE DECIR, ES: HÁGANLO CON RESPONSABILIDAD, CON EDUCACIÓN SEXUAL Y DE MANERA RESPONSABLE. YO LAS INVITO Y LOS INVITO A SEGUIR APOYANDO Y A SEGUIR FORTALECIENDO ESTOS LAZOS, PARA QUE LOS QUE VIENEN MÁS PEQUEÑOS QUE VAYA CRECIENDO, PUES SE VAYAN POR UN CAMINO CORRECTO Y EN ESE CAMINO, PUES TRATEN DE EQUIVOCARSE LO MENOS POSIBLE... PORQUE TODOS NOS EQUIVOCAMOS, PERO PODEMOS ENDEREZARNOS. ENTONCES, APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y SOBRE TODO EL TEMA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE SALUD Y LE AGREGARÍA TAMBIÉN EL TEMA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, DEL ÁREA ESPECÍFICAMENTE DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA QUE SEA PARTÍCIPE EN UNA DE LAS MESAS DE TRABAJO Y VAYA ACUERPANDO EL TRABAJO DE MANERA MÁS RESPONSABLE. UNA VEZ AGOTADA LA INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI SE APRUEBA O NO, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LO QUE SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA, SOMETERLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, **RESULTANDO LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS DIPUTADOS A FAVOR.**- POR TANTO Y DE ACUERDO AL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, SE DECLARÓ APROBADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA **DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCÍA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE TRABAJO.** -----

--- CONTINUANDO CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL

USO DE LA TRIBUNA A LA **DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN DIO LECTURA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE: “PRIMERO. EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARTICULARMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, A LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y PERMISOS DE SU COMPETENCIA, TRAMITADAS POR LA EMPRESA MEXICANA DEL ARCO, S.A. DE C.V. O POR CUALQUIERA OTRA PERSONA MORAL PERTENECIENTE AL GRUPO MÉXICO. SEGUNDO. EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARTICULARMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, A LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A EVALUAR CON ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS JURÍDICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y USO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EL MEGAPROYECTO MINERO EL ARCO, QUE PRETENDE REALIZARSE EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE “VALLE DE LOS CIRIOS”, PROTEGIENDO LOS DERECHOS HUMANOS A LA SALUD, AL MEDIO AMBIENTE SANO Y AL ACCESO AL AGUA POTABLE DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. TERCERO. EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARTICULARMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, A LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A NEGAR A MEXICANA DEL ARCO, S.A. DE C.V. O CUALQUIERA OTRA PERSONA MORAL PERTENECIENTE AL GRUPO MÉXICO, LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, POR CONTRAVENIR LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE"; SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE QUE SE TRATÓ DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRÁMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTICULO 106, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR LO QUE SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA PROCEDA A REALIZAR LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES, PARA DISCUTIR SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO Y CONSIDERAR SI SE APRUEBA O NO, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, **REGISTRÁNDOSE LAS INTERVENCIONES DE: LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ** QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ.- CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, DIPUTADAS, DIPUTADOS, CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS HONRAN CON SU PRESENCIA Y QUE NOS VEN A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS. POR SUPUESTO QUE NOS SUMAMOS A ESTE LLAMADO, NO SÓLO EN CONTRA CON UN DESASTRE HÍDRICO, COMO SEÑALA LA COMPAÑERA, SINO PARA EVITAR UN DESASTRE AMBIENTAL QUE AFECTARÍA EL NORTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PERO RESULTARÍA MÁS AFECTADA LA POBLACIÓN DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ. EL RECHAZO A ESTE PROYECTO HA SIDO REITERADO, Y EL TRATAR DE DIVIDIR EN DOS UN MISMO ACUÍFERO PARA JUSTIFICAR LA EXTRACCIÓN PRESUMIENDO DE ABUNDANCIA, HA SIDO MUCHAS VECES DENUNCIADO, NO PUEDEN AHORA VENIR A PRESENTAR DE NUEVO ESA INTENCIÓN. ENUNCIA LA DIPUTADA, QUE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PROHIBIRÁ LA MINERA PARA PROHIBIR LA MINERA CIELO ABIERTO, YA APROBADA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON UNA RESERVA PARA PERMITIRSE EN CASO EXCEPCIONALES, PERO AÚN FALTA LA DISCUSIÓN EN EL SENADO. HAY EN SU PROPUESTA MUCHAS DUDAS, CONSIDERO VÁLIDO PLANTEÁRSELAS MÁS PORQUE SE TRATA DE GRUPO MÉXICO, QUE HA DEMOSTRADO NO ESTAR NADA COMPROMETIDO CON LA SUSTENTABILIDAD, NI CON LOS

TRABAJADORES, NI CON LA POBLACIÓN QUE HA PROVOCADO DESASTRES AMBIENTALES, AGUA CONTAMINADAS EN SONORA Y DESDE CON LOS TRABAJADORES VÍCTIMAS DE ACCIDENTES MINEROS EN PASTA DE LOS CONCHOS. DEFINITIVAMENTE AL GRUPO MÉXICO, NO ES UNA EMPRESA CONFIABLE Y EL PROYECTO MINERO "EL ARCO" PARTE DE ABSURDOS PARA PRETENDER JUSTIFICAR SU VIABILIDAD COMO EL MENCIONADO INTENTO DE DIVIDIR EN DOS, UN MISMO ACUÍFERO, Y PRETENDER QUE UNO EL DE VIZCAÍNO DEL LADO DE NUESTRO ESTADO, ESTÁ SOBRE EXPLOTADO, MIENTRAS EL OTRO LADO DEL LÍMITE TERRITORIAL DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR, AL MISMO ACUÍFERO LE LLAMAN "LLANOS DEL BERRENDO", SEÑALANDO QUE TIENEN DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA SU PROYECTO. ESTAMOS DE ACUERDO, NO PODEMOS DEJAR NINGUNA VENTANA ABIERTA PARA QUE SIGAN INTENTANDO DESPUÉS DE MÁS DE 10 AÑOS LA EXPLOTACIÓN MINERA EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA, ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, VALLE DE LOS SIRIOS EN BAJA CALIFORNIA CONTIGUA LA GRAN RESERVA DE LA BIÓSFERA EL VIZCAÍNO EN BAJA CALIFORNIA SUR. MUCHAS PERSONAS ESTAMOS ATENTAS, EN ESPECIAL FORMO PARTE DEL CONSEJO DE LA RESERVA DE LA BIÓSFERA DEL VIZCAÍNO, Y LES ASEGURO QUE HAY MUCHA CLARIDAD, EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DEL GRUPO MÉXICO, QUE AMENAZA EL ACUÍFERO DEL VIZCAÍNO Y TODO EL ECOSISTEMA DE LA REGIÓN. POR OTRA PARTE, QUIERO SEÑALAR QUE SI BIEN COMO CONGRESO LOCAL, TENEMOS FACULTADES PARA LLAMAR AQUÍ A FUNCIONARIOS ESTATALES CUANDO SE REQUIERE ACLARAR O CONOCER ALGÚN PUNTO ESPECÍFICO, NO TENEMOS FACULTADES PARA LLAMAR A FUNCIONARIOS FEDERALES, PERO SÍ PODEMOS INVITARLES Y SOLICITARLES QUE DE BUENA FE SOSTENGAN UN DIÁLOGO, POR ESO PROONGO SE AGREGUE UN PUNTO DE ACUERDO IV. "LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOLICITA A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE MÉXICO, ALICIA BÁRCENA IBARRA, VISITAR BAJA CALIFORNIA SUR, PARA INFORMAR SOBRE LA POSTURA DEL GOBIERNO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA A SU CARGO, ANTE LA REITERADA PRETENSIÓN DE INSTALAR EL

MEGAPROYECTO MINERO "EL ARCO", QUE PRETENDE REALIZAR GRUPO MÉXICO EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE VALLE DE LOS SIRIOS EN BAJA CALIFORNIA, Y EN LAS INMEDIACIONES DE BAJA CALIFORNIA SUR, PUEDE REPRESENTAR UNA AMENAZA A LOS RECURSOS NATURALES DE AMBOS ESTADOS Y POR LO TANTO A SU POBLACIÓN". SI ME PERMITE DIPUTADA LUPITA SALDAÑA PODER AGREGAR ESTE IV PUNTO. ES CUANTO". SEGUIDAMENTE LA **DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA** MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "MUY BUENAS TARDES, A TODOS Y A TODAS, QUIENES NOS VEN Y NOS ESCUCHAN. GRACIAS POR SINTONIZARNOS Y SEGUIRNOS. PARA NO SER REPETITIVA CON LO QUE YA MI COMPAÑERA TERESITA, Y MI COMPAÑERA LUPITA SALDAÑA YA EXPUSIERON, YO VOY A AGREGAR LO SIGUIENTE, QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE NUESTRA POSTURA HA SIDO CLARA EN RELACIÓN A LOS TEMAS QUE ATENTAN CONTRA EL MEDIO AMBIENTE Y NUESTRAS RESERVAS ECOLÓGICAS, SOBRE TODO CONTRA AQUELLOS PROYECTOS QUE PONEN EN RIESGO NUESTROS MANTOS ACUÍFEROS. PARA INCLUIR A MANERA DE RAZONAMIENTO, Y DE UN POCO MÁS DE INFORMACIÓN, DICEN LOS EXPERTOS QUE ESTE CRÁTER SE VERÍA DESDE LA LUNA Y ABARCARÍA ACERCA DE 50 HECTÁREAS, ENTONCES, NADA MÁS PARA CONSIDERARLO Y QUE DEJARÍA SIN AGUA AL VALLE DEL VIZCAÍNO Y A TODA LA POBLACIÓN DE GUERRERO NEGRO. EL GRAN PROBLEMA DE BAJA CALIFORNIA SUR, RADICA QUE A PESAR DE QUE ADMINISTRATIVAMENTE EL PROYECTO DICE EXTRAERÁ EL AGUA DEL ACUÍFERO LLAMADO "EL BARRENDO", QUE SI BIEN SE ENCUENTRA UBICADO EN EL ESTADO VECINO DEL NORTE, PERO EN TÉRMINOS PRÁCTICOS, ES LA MISMA FUENTE DE ALIMENTACIÓN DEL ACUÍFERO DEL VIZCAÍNO, ES LO QUE YA COMENTÁBAMOS. TODO LO ANTERIOR, PONE EN RIESGO, SIN DUDA LA FUENTE VITAL DE LÍQUIDO PARA CONSUMO HUMANO DE LOS HABITANTES DE LA ZONA NORTE DE MULEGÉ. NO ES UNA CUESTIÓN DE IDEOLOGÍAS POLÍTICAS, SINO LA ATENCIÓN INMEDIATA A ESTE SERIO PROBLEMA QUE ATENTA CONTRA LA VIABILIDAD DE LAS COMUNIDADES DEL NORTE DEL MUNICIPIO, Y EN ESTA TRIBUNA, VENGO A DEFENDER LOS DERECHOS DEL PUEBLO SUDCALIFORNIANO, ESPECÍFICAMENTE DEL DERECHO HUMANO AL AGUA. Y POR ELLO ALZO LA VOZ, HACIENDO UN LLAMADO A

LAS AUTORIDADES A QUE SE COMPROMETAN, A DAR SOLUCIONES INMEDIATAS Y QUE PONGAN EN EL CENTRO DE LAS DECISIONES, EL BIEN COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES. HOY EN ES EL MOMENTO DE CITAR AQUELLA FRASE CÉLEBRE SUDCALIFORNIANA QUE DICE: "EL AGUA VALE MÁS QUE EL ORO", Y REITERO QUE COMO DIPUTADA, DIGO SÍ A EL DESARROLLO, PERO NO AQUEL QUE PONGA EN RIESGO EL BIENESTAR DE NUESTRAS FAMILIAS. MUCHAS GRACIAS"; ACTO SEGUIDO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL **DIPUTADO ERICK IVAN AGÚNDEZ CERVANTES** QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "MUY BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DE TODAS Y TODOS LOS PRESENTES. TAMBIÉN UNIÉNDOME A LA ENERGÍA Y A LA VOZ DE ESTE CONGRESO, QUE ESO ES LO QUE HEMOS HECHO DESDE EL PRINCIPIO HASTA EL DÍA DE HOY, NO IMPORTANDO LOS COLORES PARTIDISTAS, NI LA IDEOLOGÍA POLÍTICA, SINO SALVAGUARDANDO EL BENEFICIO DE LAS Y LOS SUDCALIFORNIANOS. COMPLEMENTANDO, DE LA ZONA QUE ESTAMOS HABLANDO, TIENE UNA EXTENSIÓN DE 2.5 MILLONES DE HECTÁREAS DONDE SUBSISTEN DIVERSOS TIPOS DE VEGETACIÓN DE ZONAS ÁRIDAS, QUE CONTRASTAN CON EL MAR DEL PACÍFICO Y DEL GOLFO DE CALIFORNIA, CUENTAN CON UNA BIODIVERSIDAD REPRESENTATIVA DE LA PENÍNSULA BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO NUMEROSAS ESPECIES ENDÉMICAS QUE NO SE ENCUENTRAN EN OTRAS REGIONES DE NUESTRO PAÍS. DESTACANDO ENTRE ESTAS ESPECIES, DEJARLO CLARO... DE FLORA: EL SIRIO, EL CARDÓN, EL TOROTE, MIENTRAS QUE ENTRE LA FAUNA SOBRESALEN: DOS SUBESPECIES DE BORREGO CIMARRÓN Y LA PRESENCIA ESTACIONAL DEL BERRENDO EN EL SUR DE ESTA ÁREA, EN LO QUE SE CONOCE COMO "LLANO DEL BERRENDO" Y UN REPTIL ENDÉMICO DE DISTRIBUCIÓN MUY RESTRINGIDA. LA PREOCUPACIÓN DEL PUEBLO ES NUESTRA, ES POR ESO QUE NOS UNIMOS Y VAMOS A FAVOR, PORQUE COMO LO HEMOS EXCLAMADO EN ESTA MÁXIMA TRIBUNA DEL PUEBLO, ESTAMOS UNIDAS, UNIDOS Y UNIDAS POR EL BIENESTAR DE LAS Y LOS SUDCALIFORNIANOS, Y COMO LO COMENTABA MI COMPAÑERA KARINA OLIVAS PARRA, YO ME UNO TAMBIÉN DICHIENDO QUE RECORDEMOS AQUÍ EL DICHO DE LA PAZ: "EL AGUA ES LA VIDA, Y ESTAMOS PARA SERVIR". MUCHAS GRACIAS"; ACTO SEGUIDO INTERVINO EN

TRIBUNA LA **DIPUTAD MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO** QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "CON EL PERMISO DE LA DIPUTADA PRESIDENTA KARINA, DE TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADAS, DIPUTADOS, GENTE QUE NOS ACOMPAÑA, GENTE DE LAS REDES. NUESTRO ESTADO HA SUFRIDO LA AMENAZA POR LA MINERÍA CIELO ABIERTO EN EL PASADO, CUANDO LA MOVILIZACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA PAZ Y DE LOS CABOS, EN UNA SERIE DE ACTOS DE RESISTENCIA CIVIL, LOGRÓ DETENER LA PUESTA EN MARCHA EN EL SUR DE NUESTRA ENTIDAD DE MINERÍA, QUE DE HABERSE PERMITIDO, HUBIERA PUESTO EN RIESGO LA DISPONIBILIDAD DEL AGUA EN LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ Y DE LOS CABOS. HOY SE BUSCA DAR INICIO A UNA MEGA MINERÍA EN UNA SUPERFICIE DE 50,000 HECTÁREAS EN LA ZONA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA MÁS GRANDE DEL PAÍS, QUE ES EL VALLE DE LOS SIRIOS, Y QUE PROBABLEMENTE DE AHÍ ESTARÍAN UTILIZANDO EL ACUÍFERO QUE ABASTECE EN LA ZONA PACÍFICO NORTE, EL VALLE DE VIZCAÍNO Y GUERRERO NEGRO EN NUESTRA ENTIDAD. ES UN RECLAMO TAMBIÉN DEL COMPROMISO DE QUIENES DESDE NUESTRO ESTADO VECINO Y HERMANO DEL NORTE, BAJA CALIFORNIA REPRESENTAN A SUS ELECTORES, A SUS CIUDADANOS, A SU ENTIDAD, SUMÁNDOSE A ESTE RECHAZO Y CONDENAN A TAN DEPREDADOR PROYECTO. ESTO ES A LAS Y LOS LEGISLADORES DE AQUELLA ENTIDAD, PARTICULARMENTE A QUIENES COMPARTEN EL COMPROMISO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA NACIONAL. ES POR ESO, QUE QUISIERA AGREGAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERA LUPITA SALDAÑA, ESTE V: "EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A MANIFESTAR SU RECHAZO A LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO "EL ARCO", POR LAS ENORMES CANTIDADES DE AGUA DEL ACUÍFERO QUE SERÍAN UTILIZADAS EN LOS PROCESOS DE MEGA MINERÍA A CIELO ABIERTO EN UNA ZONA DESÉRTICA, ADEMÁS DE PROVOCAR UNA PROFUNDA AFECTACIÓN EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA MÁS GRANDE DEL PAÍS, QUE ES EL VALLE DE LOS SIRIOS. COMPAÑERA DIPUTADA, Y SI ACEPTA AGREGARLO PORQUE CREO QUE PARA DEFENDER ESTE TIPO DE COSAS, NECESITAMOS ESTAR UNIDOS LOS DOS ESTADOS, Y

SOBRE TODO POR BAJA CALIFORNIA SUR, POR BAJA CALIFORNIA NORTE Y POR MÉXICO. GRACIAS#; ACTO SEGUIDO EN USO DE LA TRIBUNA LA **DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCÍA**, EXPRESÓ: "BIEN NUEVAMENTE, MUY BUENOS DÍAS A TODAS, TODOS, Y TODES. SÍ, PONER A CONSIDERACIÓN DE LA PROMOVENTE EL PUNTO, SI PUDIERA MODIFICAR EL ÚLTIMO PUNTO Y QUE DIJERA DE LA SIGUIENTE MANERA: "Y A NEGAR EN SU CASO, A MEXICANA DEL ARCO S.A. DE C.V., LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA EL CASO DE... EN EL CASO DE CONTRAVENIR LAS NORMAS AMBIENTALES. PORQUE YO CREO, QUE TAMBIÉN AQUÍ HAY QUE SER RESPETUOSOS DEL TEMA, DE LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, YO HASTA EL DÍA DE HOY, NO TENGO NINGÚN DOCUMENTO QUE CONCRETE QUE HAY UNA AUTORIZACIÓN YA, PARA LLEVAR A CABO PUES ESTE PROYECTO, Y EN SU CASO, SI ES ASÍ, PUES DE QUE EN SU CASO, ENTONCES YA SE HAGAN TODOS LOS ACTOS PERTINENTES, PORQUE AL IGUAL QUE LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, YO SIEMPRE VOY A ESTAR A FAVOR DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y MÁS ESTE TEMA PUES TAN DESASTROSO QUE SERÍA PARA BAJA CALIFORNIA SUR, NORTE Y PUES PARA TODO MÉXICO. MUCHAS GRACIAS"; LA **PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA** PREGUNTÓ: "SOLICITO ANTES DE SOMETERLO A VOTACIÓN, SI ACEPTA O NO LA PROMOVENTE, ADHERIR LAS PROPUESTAS DE LA COMPAÑERA TERESITA VALENTÍN, DE LA COMPAÑERA CRISTINA Y DE LA COMPAÑERA ALONDRA TORRES"; LA **DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS**: CONTESTÓ: "SÍ, ACEPTO".- **AGOTADAS LAS INTERVENCIONES**, LA PRESIDENCIA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI SE APRUEBA O NO, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA, SOMETERLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA CON LAS MODIFICACIONES ANTES MENCIONADAS, **RESULTANDO LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS DIPUTADOS A FAVOR**, POR LO QUE DE ACUERDO AL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, SE DECLARÓ APROBADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, CON LAS MODIFICACIONES ANTES PROPUESTAS.- - - - - - - - - DE ACUERDO CON EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE EL CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL **DIPUTADO ERICK IVAN AGÚNDEZ CERVANTES DEL PARTIDO**

VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUIEN DIO LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.- POR ECONOMÍA PROCESAL Y CONFORME AL ARTÍCULO 96 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE PLASMA EL TEXTO INTEGRO DE LA PRESENTE INICIATIVA EN EL DIARIO DE DEBATES DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO.- SEGUIDAMENTE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN DÉCIMA PRIMERA- DE LOS ARTÍCULOS 45, Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, **TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**, SOLICITANDO A SU PRESIDENTE FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.-----

--- CONFORME CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA **DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE TRABAJO**, QUIEN DIO LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO: "ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL 6, SE ADICIONA EL PÁRRAFO SÉPTIMO AL ARTICULO 13 RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN NATURAL; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL ARTICULO 64, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR. PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTICULO 6.- ...
 EL ESTADO ORGANIZARÁ Y OPERARÁ CON EFICIENCIA Y EFICACIA UN SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO ESTATAL QUE IMPRIMA SOLIDEZ, DINAMISMO, COMPETITIVIDAD, PERMANENCIA Y EQUIDAD AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PARA LA INDEPENDENCIA Y LA DEMOCRATIZACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA ENTIDAD. ASIMISMO, VELARÁ POR LA ESTABILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CON EL FIN DE COADYUVAR A GENERAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO, BAJO LOS PRINCIPIOS

DE SUSTENTABILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR. EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEBERÁ OBSERVAR DICHOS PRINCIPIOS. ARTICULO 13.-... .. LAS PERSONAS Y LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO COADYUVARÁN CON LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, PARA QUE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS SE REALICEN CUIDANDO EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, BAJO CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE DISPONGAN LAS LEYES. ... 64.- SON FACULTADES DEL CONGRESO DEL ESTADO: I- XLI.- ... XLII.- LEGISLAR SOBRE SEGURIDAD SOCIAL, TENIENDO COMO OBJETIVO PERMANENTE LA SUPERACIÓN DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN, MEJORAMIENTO DE SU SALUD, PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ESTADO Y DE SUS MUNICIPIOS. TRATÁNDOSE DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO DE LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, LAS LEYES QUE EXPIDA EL CONGRESO INCORPORARÁN EL ENFOQUE Y CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR; TRANSITORIOS PRIMERO. – EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. SEGUNDO. – EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO REALIZARÁ LAS ADECUACIONES PERTINENTES A LA LEGISLACIÓN LOCAL, EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR, DENTRO DE LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO”.- SEGUIDAMENTE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN PRIMERA DE LOS ARTÍCULOS 45, Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, **TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA** SOLICITANDO A SU PRESIDENTE FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.- - - - - CONTINUANDO CON EL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA **DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE TRABAJO**, QUIEN DIO LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE

ECONOMÍA CIRCULAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR.- POR ECONOMÍA PROCESAL Y CONFORME AL ARTÍCULO 96 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE PLASMA EL TEXTO INTEGRO DE LA PRESENTE INICIATIVA EN EL DIARIO DE DEBATES DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO.- SEGUIDAMENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN DÉCIMA PRIMERA DE LOS ARTÍCULOS 45, Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, **TURNO LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE** SOLICITANDO A SU PRESIDENTE FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE. -----

---- CONTINUANDO CON EL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL **DIPUTADO EDUARDO VAN WORMER CASTRO**, PARA DAR **PRIMERA LECTURA** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDUARDO VAN WORMER CASTRO, POR LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO: "SE REFORMA LA FRACCIÓN VI Y SE DEROGA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 42, SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 72; Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO DÉCIMO SEXTO CON UN ARTÍCULO 83 QUATER AL TÍTULO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN VI Y SE DEROGA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 42; SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 72 Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO DÉCIMO SEXTO CON UN ARTÍCULO 83 QUATER AL TÍTULO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 42 SON FACULTADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA: I A LA V. . . . VI. PROPONER AL CONGRESO EN SESIÓN PRIVADA LA DESTITUCIÓN DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LIBRE DESIGNACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 83 QUATER, CUANDO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS O CONDICIONES PARA SU PERMANENCIA EN EL

CARGO, O POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO, DEBA HACERSE LA REMOCIÓN Y PROPONER A LAS PERSONAS QUE DEBAN SUSTITUIRLAS; VII.- SE DEROGA. VIII.- A LA XXII . . . ARTÍCULO 72 EL CONTRALOR O CONTRALORA DEL PODER LEGISLATIVO, SERÁ DESIGNADO A PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA Y DURARÁ EN SU CARGO UN PERIODO DE CUATRO AÑOS, SIN POSIBILIDAD DE REELECCIÓN INMEDIATA. RESIDENCIA EN EL ESTADO NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN; II.- CONTAR CON TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CONTADURÍA PÚBLICA O ECONOMÍA Y ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORA PÚBLICA, LEGALMENTE EXPEDIDOS Y CONTAR CON UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE CUANDO MENOS CINCO AÑOS EN SU EJERCICIO; III.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN [Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD; PERO SI SE TRATARE DE] ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA [U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA PÚBLICA, QUEDARÁ INHABILITADO PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA]; FRACCIÓN DECLARADA INVÁLIDA EN PORCIONES NORMATIVAS POR SENTENCIA DE LA SCJN A ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 164/2021 IV.- TENER LOS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE ACUERDO AL PERFIL DEL PUESTO; Y V.- NO SER O HABER SIDO DIRIGENTE DE PARTIDO O ASOCIACIÓN POLÍTICA A NIVEL NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL O CANDIDATO A PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR, NI MINISTRO DE NINGÚN CULTO RELIGIOSO, EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN

CAPÍTULO DÉCIMO SEXTO DE LA PERMANENCIA EN LOS CARGOS PÚBLICOS ARTÍCULO 83 QUATER PARA PERMANECER EN SUS CARGOS, LAS PERSONAS TITULARES DE LA OFICIAL MAYOR, DE LA CONTRALORÍA, ASÍ COMO DE LAS DIRECCIONES Y ÁREAS A QUE SE REFIERE ESTA LEY, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE SUBSISTENCIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO: I.- ACTUAR CON DILIGENCIA, EFICIENCIA, CUIDADO Y RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE SU CARGO; II.- ACTUAR CON INTEGRIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES; Y III.- UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE POR EL EJERCICIO DE SU CARGO TENGA ACCESO, SIN

OBTENER O TRATAR DE OBTENER UN BENEFICIO PARA SÍ O PARA UN TERCERO O PARA AMAGAR A ALGUIEN. ARTÍCULOS TRANSITORIOS ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.- SEGUIDAMENTE EL **DIPUTADO EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO**. SOLICITÓ A LA MESA DIRECTIVA LA **DISPENSA DE TRAMITES DE SEGUNDA LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN**.- ACTO SEGUIDO, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, Y CONFORME AL ARTÍCULO 129 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN SI SE LE OTORGAN LA DISPENSA DE LOS TRÁMITES SOLICITADOS, POR LO QUE SE SOLICITÓ A LA SECRETARIA REALIZAR LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES RESPECTO A SI ES DE CONCEDÉRSELE O NO DICHA PETICIÓN, **Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES** LA PRESIDENCIA INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA A CONSULTAR A LA ASAMBLEA SI ES O NO DE CONCEDERSE LA DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, **RESULTANDO LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS DIPUTADOS A FAVOR**.- POR LO QUE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, Y CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 129 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE DECLARÓ **APROBADA LA DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA**, Y CONSECUENTEMENTE, **“EL DICTAMEN ESTÁ A DISCUSIÓN”**.- CONFORME A LO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR, EN ESTE CONTEXTO Y CONFORME AL ARTÍCULO 133 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA LEVANTE LA LISTA DE ORADORES PARA DISCUTIR EN LO GENERAL, EL PRESENTE DICTAMEN, **Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES** EN LO GENERAL, SE SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA, SOMETER A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL EL PRESENTE DICTAMEN, RESULTANDO **DIECINUEVE VOTOS A FAVOR**, MANIFESTADOS POR LAS Y LOS DIPUTADOS: GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO, CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, MARTÍN ESCOGIDO FLORES, SERGIO GULUARTE CESEÑA,

SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS, GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, ARLENE MORENO MACIEL, SERGIO POLANCO SALAICES, MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, ALONDRA TORRES GARCÍA, OMAR TORRES OROZCO, EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, FERNANDO HOYOS AGUILAR, LOURDES CORNEJO RENDÓN Y KARINA OLIVAS PARRA; **CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.**- EN CONSECUENCIA LA PRESIDENCIA DECLARÓ **APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, PASANDO AHORA, A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SOLICITANDO A LA DIPUTADA SECRETARIA FORMAR LA LISTA DE ORADORES, REGISTRANDO EL NOMBRE DEL DIPUTADO O DIPUTADA QUE SOLICITE INTERVENIR, Y EL ARTÍCULO O LOS ARTÍCULOS QUE PROPONE SE RESERVEN PARA SU DISCUSIÓN Y POR TANTO QUE SEAN CONSIDERADOS COMO APROBADOS, TODOS AQUELLOS ARTÍCULOS QUE NO FUEREN IMPUGNADOS, REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN DE LA **DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, QUIEN RESERVA EL ARTÍCULO 72**, DE LA SIGUIENTE MANERA: " CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. ES DE SUMA IMPORTANCIA, DARLE EL SENTIDO DE GÉNERO, EN ESTA INICIATIVA. ES POR ELLO, QUE SUBO A TRIBUNA PARA QUE HAGAN LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 72, QUE SEA: "EL CONTRALOR O LA CONTRALORA EN SU CASO, PARA PODER OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR O CONTRALORA" SE REQUIERE... ES HACER ESA MODIFICACIÓN Y EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 72, "ADEMÁS DE CONTAR CON EL TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CONTADURÍA PÚBLICA O ECONOMÍA QUE SE AGREGUE, ADMINISTRADOR PÚBLICO O ADMINISTRADORA PÚBLICA, O CIENCIAS POLÍTICAS, O A FIN". Y CON EL TEMA EN PRO DE LAS JUVENTUDES, CONSIDERO QUE NO SOLAMENTE SEA DE 5 AÑOS, SINO SEA A PARTIR DE TRES AÑOS, LO PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ES CUANTO"; SEGUIDAMENTE **LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ UN RECESO POR CINCO MINUTOS**, UNA VEZ CONCLUIDO EL RECESO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **DIPUTADO EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA** QUIEN EXPRESA LO SIGUIENTE: ".- MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA COMENTAR QUE SE ACEPTAN LAS SIGUIENTES RESERVAS: EN EL TEMA

DE AGREGAR "CONTRALOR Y CONTRALORA" Y LOS TEMAS DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS CARGOS, POR SUPUESTO. Y EN LA FRACCIÓN II VA A QUEDAR ESPECÍFICAMENTE: "DEBE CONTAR CON TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CONTADURÍA PÚBLICA, ECONOMÍA O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CUANDO CUENTE CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE AL MENOS 5 AÑOS EN SU EJERCICIO... COMPROBABLES".- HABIÉNDOSE AGOTADO LAS INTERVENCIONES INSCRITAS, SE SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, PARA LO CUAL SE REALIZARÁ UNA VOTACIÓN NOMINAL PARA EL ARTICULO RESERVADO. LOS VOTOS A FAVOR DE LA RESERVA, SERÁN ENTENDIDOS A FAVOR DE LA MODIFICACIÓN QUE SE PROPONGA Y EN CONSECUENCIA LOS VOTOS EN CONTRA, SERÁN AQUELLOS QUE ESTÁN PORQUE EL ARTÍCULO QUEDE EN LOS TÉRMINOS ORIGINALES PROPUESTOS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA, SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL LA RESERVA AL **ARTÍCULO 72 PROPUESTO POR LA DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, RESPECTO A LO QUE ACEPTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA.**- RESULTANDO: **DIECINUEVE VOTOS A FAVOR,** MANIFESTADOS POR LAS Y LOS DIPUTADOS: GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO, CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, MARTÍN ESCOGIDO FLORES, SERGIO GULUARTE CESEÑA, SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS, GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, ARLENE MORENO MACIEL, SERGIO POLANCO SALAICES, MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, ALONDRA TORRES GARCÍA, OMAR TORRES OROZCO, EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, FERNANDO HOYOS AGUILAR, LOURDES CORNEJO RENDÓN Y KARINA OLIVAS PARRA; **CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.**- **EN CONSECUENCIA DE DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN CON LA RESERVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, SOLICITANDO A LA DIPUTADA SECRETARIA EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.**-----

---- CONTINUANDO CON EL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA **DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO,** PARA DAR

PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO: **"SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025. ARTÍCULO ÚNICO.** SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA **CAPITULO ÚNICO DE LOS INGRESOS ARTÍCULO 1.** LOS INGRESOS ESTIMADOS QUE LA HACIENDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PERCIBIRÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE **\$2,649,557,527.00/100 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)** LOS CUALES, CONFORME AL CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS SERÁN LOS QUE SE OBTENGAN POR LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025		INGRESO ESTIMADO
	TOTAL	2,649,557,527
CRI	DESCRIPCIÓN	
1	IMPUESTOS	564,988,340
1.1	Impuestos Sobre los Ingresos	3,910,405
1.1.1	Impuesto sobre Juegos Permitidos, Rifas y Loterías	4,372
1.1.2	Impuesto sobre Diversiones y espectáculos Públicos	3,906,033
1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio	408,558,888
1.2.1	Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal Actual	170,246,033
1.2.2	Impuesto Sobre Urbanización	1
1.2.3	Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	238,312,854
1.3	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0
1.4	Impuestos al Comercio Exterior	0
1.5	Impuesto sobre Nóminas y Asimilables	0
1.6	Impuestos Ecológicos	0
1.7	Accesorios de Impuestos	36,599,103
1.8	Otros Impuestos	46,919,613

1.8.1	Impuesto Adicional	46,919,613
1.9	Impuestos No Comprendidos en La Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	69,000,331
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
2.2	Cuotas para la Seguridad Social	0
2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
2.4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0
2.5	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	2
3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	1
3.9	Contribuciones de Mejoras No Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1
4	DERECHOS	166,543,835
4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	11,096,704
4.1.1	Bienes de Uso Común y Ocupación de la Vía Pública	9,638,630
4.1.2	Renta y Concesión de locales por Ocupación en los Mercados Municipales	1,458,074
4.3	Derechos por Prestación de Servicios	142,949,421
4.3.1	Servicios Catastrales	15,043,068
4.3.2	Licencias para Construcción	38,241,777
4.3.4	Legalización de Firmas, Expedición de Certificaciones, Constancias y Copias Certificadas	1,590,598
4.3.5	Servicios Funerarios Panteón San Juanes y delegaciones	706,518
4.3.6	Servicios Funerarios Panteón Jardines del Recuerdo	5,126,463
4.3.7	Servicios de Rastros	1,212,091
4.3.8	Alineamientos de Predios, Números Oficiales y Medición de Terrenos	3,674,760
4.3.9	Expedición de Certificados de Vecindad y de Morada Conyugal	231,672
4.3.10	Servicios de Seguridad Pública	13,668,300
4.3.11	Aseo, Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Basura	12,215,189
4.3.12	Servicios de Inspección Municipal	942,057
4.3.13	Autorizaciones para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas	32,508,803
4.3.14	Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	10,397,108

4.3.15	Emisión de dictámenes, autorizaciones e inspección en materia ambiental	1,919,853
4.3.17	Servicios de Protección Civil	4,746,410
4.3.18	Registros, Licencias y Permisos de Giros Comerciales	14,108
4.3.19	Servicios de Bomberos	533,298
4.3.20	Servicios de Contraloría	177,348
4.4	Otros Derechos	1,338,349
4.5	Accesorios de Derechos	7,233,592
4.9	Derechos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	3,925,769
5	PRODUCTOS	7,357,735
5.1	Productos	7,357,735
5.1.1	Intereses Bancarios	4,660,463
5.1.2	Intereses No Bancarios	1,041
5.1.3	Venta o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	2,696,231
5.1.3.1	Venta de Bienes Inmuebles	0
5.1.3.2	Venta de Terrenos	1,966,947
5.1.3.3	Explotación de Bienes Inmuebles	729,284
5.1.3.4	Enajenación de bienes no sujetos a ser inventariados	0
5.9	Productos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
6	APROVECHAMIENTOS	25,720,062
6.1	Aprovechamientos	25,447,179
6.1.1	Multas Administrativas No Fiscales	15,980,468
6.1.2	Indemnizaciones	0
6.1.3	Donativos, Herencias y Legados	405,494
6.1.4	Otros Aprovechamientos	9,061,217
6.2	Aprovechamientos Patrimoniales	0
6.3	Accesorios de Aprovechamientos	272,883
6.9	Aprovechamientos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	515,915,735
7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	515,915,735
7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y	0

	No Financieros	
7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0
7.9	Otros Ingresos	0
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	1,336,762,696
8.1	Participaciones	819,551,230
8.1.1	Participaciones Federales	580,406,058
8.1.1.1	Fondo General de Participaciones	370,224,648
8.1.1.2	Fondo de Fomento Municipal	72,036,892
8.1.1.3	Impuesto Sobre tenencia y Uso de Vehículos	9,082
8.1.1.4	Impuestos Especiales de Tabaco	2,593,028
8.1.1.5	Impuestos Especiales de Cerveza y Bebidas	10,320,079
8.1.1.6	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	24,396,482
8.1.1.7	Recaudación Federal Participable 0.136%	734,174
8.1.1.8	Fondo de Fiscalización y Recaudación	18,074,933
8.1.1.9	IEPS Venta Final de Gasolinas y Diesel	35,088,322
8.1.1.10	Fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable	25,500,535
8.1.1.11	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,099,793
8.1.1.12	ISR Enajenación de Bienes inmuebles artículo 126 Ley ISR	18,328,090
8.1.2	Participaciones Estatales	239,145,172
8.1.2.1	Impuesto Sobre Nómina	54,304,657
8.1.2.2	Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles	3,216,915
8.1.2.3	Impuesto Estatal Vehicular	20,077
8.1.2.4	Servicios de Control vehicular	97,119,172

8.1.2.5	Servicios del Registro Civil	6,273,053
8.1.2.6	Servicios del Registro Público de la Propiedad y Comercio	78,211,298
8.2	Aportaciones	484,640,164
8.2.1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios	289,128,226
8.2.2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	195,511,938
8.3	Convenios	1
8.3.1	Convenios derivados de fideicomisos	1
8.4	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	32,571,301
8.4.1	Uso, Goce o Aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre.	28,311,778
8.4.2	Indemnizaciones	0
8.4.3	Accesorios incentivos derivados de la colaboración fiscal	4,259,523
8.5	Fondos distintos de aportaciones	0
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	32,269,121
9.1	Transferencias y Asignaciones	12,000,000
9.3	Subsidios y Subvenciones	20,269,121
9.3.1	Subsidios Federales y Estatales	20,269,121
9.3.1.1	Subsidios Federales	1
9.3.1.2	Subsidios Estatales	20,269,120
9.5	Pensiones y Jubilaciones	0
9.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	1
0.1	Endeudamiento Interno	0
0.2	Endeudamiento Externo	0
0.3	Financiamiento Interno	1

CUANDO UNA LEY O CONVENIO QUE ESTABLEZCA ALGUNO DE LOS INGRESOS PREVISTOS EN ESTE ARTÍCULO, CONTENGA DISPOSICIONES QUE SEÑALEN OTROS INGRESOS, ESTOS ÚLTIMOS SE CONSIDERARÁN COMPRENDIDOS EN LA FRACCIÓN QUE CORRESPONDA A LOS INGRESOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO. **ARTÍCULO 2.** LOS INGRESOS A QUE SE REFIEREN LOS CONCEPTOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, SERÁN CAUSADOS Y RECAUDADOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, E INVARIABLEMENTE POR LA TESORERÍA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO, POR TRANSFERENCIA

ELECTRÓNICA DE FONDOS, EN LOS LUGARES QUE LA PROPIA TESORERÍA AUTORICE PARA TAL EFECTO; ASIMISMO, EN SU CASO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CUANDO EL MUNICIPIO HAYA SIGNADO EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON EL ESTADO. SE ACEPTARÁN COMO MEDIOS DE PAGO, DINERO EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL Y CURSO LEGAL, CHEQUES DE CAJA, CHEQUES CERTIFICADOS, GIROS POSTALES, TELEGRÁFICOS O BANCARIOS; CHEQUES PERSONALES NO CERTIFICADOS ÚNICAMENTE CUANDO SEAN EXPEDIDOS POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE O POR LOS FEDATARIOS CUANDO ESTÉN CUMPLIENDO CON SU OBLIGACIÓN DE ENTERAR CONTRIBUCIONES A CARGO DE UN TERCERO. TAMBIÉN SE ACEPTARÁN COMO MEDIO DE PAGO LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; ASÍ COMO, LAS TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO CUANDO EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS SE ENCUENTREN HABILITADOS LOS DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA LA RECEPCIÓN DE DICHOS MEDIOS DE PAGO; TAMBIÉN SE PODRÁ ACEPTAR EXCEPCIONALMENTE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES, SUS ACCESORIOS Y DEMÁS CRÉDITOS FISCALES, A TRAVÉS DE LA DACIÓN EN PAGO Y/O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CONTRIBUYENTE; LO ANTERIOR, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO CON LO QUE DISPONE LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN LO CONDUCENTE, CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL Y SUS ANEXOS, DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES RELATIVAS QUE SE ENCUENTREN EN VIGOR EN EL MOMENTO EN QUE SE CAUSEN. SE ENTIENDE POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE, POR INSTRUCCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES, A TRAVÉS DE LA AFECTACIÓN DE FONDOS DE SU CUENTA BANCARIA A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SE REALIZA POR LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO EN FORMA ELECTRÓNICA.

ARTÍCULO 3. CUANDO NO SE PAGUE UN CRÉDITO FISCAL EN LA FECHA O DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LAS DISPOSICIONES RESPECTIVAS, SE CAUSARÁN RECARGOS A LA TASA DEL 2% MENSUAL SOBRE LAS CONTRIBUCIONES OMITIDAS ACTUALIZADAS.

DICHOS RECARGOS SE CAUSARÁN POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE DEBIÓ HACERSE EL PAGO Y HASTA QUE EL MISMO SE EFECTÚE HASTA POR CINCO AÑOS Y SE CALCULARÁN SOBRE EL TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES OMITIDAS ACTUALIZADAS. EN LOS CASOS EN QUE SE CONCEDA PRÓRROGA O AUTORIZACIÓN PARA PAGAR EN PARCIALIDADES LOS CRÉDITOS FISCALES, SE CAUSARÁN RECARGOS POR EL PAGO A PLAZOS DEL 2% MENSUAL SOBRE LAS CONTRIBUCIONES OMITIDAS ACTUALIZADAS. LA FALTA DE PAGO OPORTUNO DE LAS PARCIALIDADES AUTORIZADAS DARÁ LUGAR AL COBRO DE LA ACTUALIZACIÓN Y LOS RECARGOS CORRESPONDIENTES POR EL PAGO EXTEMPORÁNEO. EN EL CASO DE OPERACIONES DE NATURALEZA PRIVADA, SE COBRARÁN INTERESES SOBRE SALDOS INSOLUTOS A FAVOR DEL FISCO MUNICIPAL Y SE SUJETARÁN A LO QUE SE PACTE EN LOS CONTRATOS O ACUERDOS RESPECTIVOS, EN SU DEFECTO SE CAUSARÁN A UNA TASA DEL 2%. PARA TALES EFECTOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL, DEBERÁ SUJETARSE Estrictamente A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 38, 95 Y 96 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. **ARTÍCULO 4.** LAS CANTIDADES QUE SE RECAUDEN POR LOS RUBROS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 1 DE ESTA LEY, SERÁN CONCENTRADOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DEBERÁN REFLEJARSE CUALQUIERA QUE SEA SU FORMA Y NATURALEZA EN LOS REGISTROS CONTABLES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS CORRESPONDIENTES ACUERDOS QUE EMITA EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE. PARA QUE TENGA VALIDEZ EL PAGO DE LAS DIVERSAS CONTRIBUCIONES FISCALES QUE ESTABLECE LA PRESENTE LEY, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ OBTENER EN TODO CASO, EL RECIBO DIGITAL CON LOS REQUISITOS QUE PARA LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. EL INGRESO DEBERÁ DEPOSITARSE EN SU TOTALIDAD, AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE SU RECAUDACIÓN, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA. EN EL CASO DE AQUELLAS RECAUDACIONES QUE SE ENCUENTREN LOCALIZADAS EN LUGARES QUE NO CUENTEN CON INSTITUCIÓN BANCARIA, LA CONCENTRACIÓN DEL INGRESO DEBERÁ EFECTUARSE

DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES. **ARTÍCULO 5.** LOS DERECHOS POR AUTORIZACIÓN DE HORARIO EXTRAORDINARIO PARA VENTA DE ALCOHOL CONTEMPLADOS DENTRO DEL CONCEPTO “AUTORIZACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A QUE SE REFIERE ESTA LEY, NO PODRÁN SER OBJETO DE REDUCCIÓN, DESCUENTO O EXENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EN BENEFICIO DE DETERMINADOS INDIVIDUOS O DE ACTIVIDADES. TODA ESTIPULACIÓN CONTENIDA EN CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SE OpongA A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO, SE TENDRÁ COMO INEXISTENTE JURÍDICAMENTE Y POR TANTO NO PRODUCIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO. **TRANSITORIOS PRIMERO.** - ESTA LEY ESTARÁ EN VIGOR DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO DE 2025 AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2025, PREVIA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y SU ÁMBITO TERRITORIAL DE VALIDEZ SE CIRCUNSCRIBE A LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR. **SEGUNDO.-** A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, EN CASO DE QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DISMINUYAN LOS INGRESOS PREVISTOS EN ESTA LEY, EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ PROCEDER EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 Y 19 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD DEL BALANCE PRESUPUESTARIO Y DEL BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES, Y EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE UN BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES NEGATIVO. **TERCERO.** SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES QUE SE OpongAN AL PRESENTE DECRETO- **EL PRESENTE DICTAMEN QUEDO DE PRIMERA LECTURA:-** -----

-- - ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS, PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE ETA SESIÓN EL PRÓXIMO JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 09:00 ORAS EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DE ESTE PODER LEGISLATIVO”.- -----

- - - UNA VEZ CONCLUIDO EL RECESO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON NUEVE MINUTOS Y DEL DÍA JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024.CON LA ASISTENCIA DE VEINTE DIPUTADAS Y

DIPUTADOS Y LA FALTA JUSTIFICADA DE LA DIPUTADA DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, SE CONTINUO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

----- DE ACUERDO CON EL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA **DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA**, PARA DAR **PRIMERA LECTURA** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ, PRESENTADA POR EL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.- CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO: **"SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR. ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMAN** EL ARTÍCULO 8; LA SECCIÓN ÚNICA DEL CAPITULO II DEL TITULO CUARTO PARA PASAR A SER SECCIÓN I; EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 111; SE **ADICIONAN** UNA SECCIÓN II AL CAPITULO II DEL TITULO CUARTO DENOMINADA **"DE LA RENTA Y CONCESIÓN DE LOCALES POR OCUPACIÓN EN LOS MERCADOS MUNICIPALES"** LA CUAL SE INTEGRA POR LOS ARTÍCULOS 88-BIS, 88-TER, 88-QUATER Y 88-QUINQUIES; LAS FRACCIONES III, IV, V Y VI AL ARTÍCULO 151; **UN CAPÍTULO I-BIS** AL TÍTULO QUINTO DENOMINADO **"VENTA O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL"** COMPUESTO POR UNA SECCIÓN I DENOMINADA **"VENTA O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO"** LA CUAL SE INTEGRA POR LOS ARTÍCULOS 151-BIS, 151-TER Y 151-QUATER, ASÍ COMO POR UNA SECCIÓN II DENOMINADA **"VENTA DE TERRENOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO"** LA CUAL SE INTEGRA POR LOS ARTÍCULOS 151-QUINQUIES Y 151-SEXTIES; **UN CAPÍTULO I-TER** AL TÍTULO QUINTO DENOMINADO **"ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS"** COMPUESTO POR UNA SECCIÓN I DENOMINADA **"VENTA DE BIENES SUBASTADOS POR EL FISCO MUNICIPAL"** LA CUAL SE INTEGRA POR EL ARTÍCULO 151-SEPTIES, ASÍ COMO POR UNA SECCIÓN II DENOMINADA **" VENTA DE BIENES MOSTRENCOS"** LA CUAL SE INTEGRA POR EL ARTÍCULO 151-OCTIES;

UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 153 Y UNA SECCIÓN V AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO SEXTO DENOMINADA “**RECUPERACIONES DE CAPITAL**” LA CUAL SE INTEGRA POR EL ARTÍCULO 170-BIS; Y SE **DEROGAN** LAS FRACCIONES V, VI, VII Y VIII DEL ARTÍCULO 153 Y LOS ARTÍCULOS 156, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169 Y 170; TODOS DE LA **LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **ARTÍCULO 8º.-** PRODUCTOS, SON LOS INGRESOS POR CONTRAPRESTACIONES POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE EL MUNICIPIO DE LA PAZ EN SUS FUNCIONES DE DERECHO PRIVADO, ASÍ COMO, POR EL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PRIVADO. **SECCIÓN I BIENES DE USO COMÚN Y OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA SECCIÓN II DE LA RENTA Y CONCESIÓN DE LOCALES POR OCUPACIÓN EN LOS MERCADOS MUNICIPALES ARTÍCULO 88-BIS.** - POR LA OCUPACIÓN DE LOCALES, ALMACENES Y/O EL USO DE CUARTOS FRÍOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES, SE PAGARÁ UNA RENTA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE:

TARIFA:

<p>I. ACCESORIOS, LOCALES, EXPENDIOS Y PUESTOS, SEGÚN UBICACIÓN Y SUPERFICIE, DIARIAMENTE POR M²</p>	<p>0.02 DEL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.</p>
<p>II. SERVICIO DE FRIGORÍFICOS, DIARIAMENTE POR M²</p>	<p>0.1 DEL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.</p>
<p>III. SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, POR M² DIARIAMENTE</p>	<p>0.02 DEL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.</p>

POR LA RENTA DE OCUPACIÓN DE LOCALES, ALMACENES Y/O EL USO DE CUARTOS FRÍOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES, NO SE PAGARÁ LA CONTRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 70 DE ESTA LEY.

ARTÍCULO 88-TER. - POR EL OTORGAMIENTO O TRASPASO DE CONCESIÓN DE UN LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE PRESTE EL SERVICIO PÚBLICO DE MERCADOS, SE PAGARÁ LA SIGUIENTE

TARIFA:

I. LOCALES DE HASTA 12 M2 DE SUPERFICIE	260 VECES EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.
II. LOCALES DE 12.1 A 18 M2 DE SUPERFICIE	290 VECES EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.
III. LOCALES DE 18.1 A 24 M2 DE SUPERFICIE	320 VECES EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.
IV LOCALES DE 24.1 M2 DE SUPERFICIE EN ADELANTE	350 VECES EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.

CUANDO SE REALICE EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DE LOCALES QUE ESTÉN UBICADOS EN EL EXTERIOR DE LOS MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES SE COBRARÁ ADICIONALMENTE EL 15% DE LA TARIFA RESPECTIVA. POR EL OTORGAMIENTO O TRASPASO DE CONCESIÓN DE UN LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE PRESTE EL SERVICIO PÚBLICO DE MERCADOS, NO SE PAGARÁ LA CONTRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 70 DE ESTA LEY. **ARTÍCULO 88-QUÁTER.** - EL GASTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Y FUERZA MOTRIZ DE LOS LOCALES ARRENDADOS EN LOS MERCADOS, SERÁ PAGADO POR LOS LOCATARIOS Y EL PROVENIENTE DE LAS ÁREAS COMUNES SERÁ PAGADO EQUITATIVAMENTE POR CADA UNO DE LOS LOCATARIOS, Y SE ACUMULARÁ AL IMPORTE DEL ARRENDAMIENTO EL CUAL NO SE CONSIDERARÁ CUBIERTO ÍNTEGRAMENTE SI NO HA SIDO SOLVENTADO LO CORRESPONDIENTE A ESTE CONSUMO.

ARTÍCULO 88-QUINQUIES. - LOS CAUSANTES SUJETOS A PAGOS PERIÓDICOS PRESENTARÁN, AL EFECTUAR CUALQUIER PAGO, EL RECIBO ANTERIOR, Y EN CASO DE SER REQUERIDOS PARA ELLO, HASTA LOS TRES ÚLTIMOS RECIBOS. **ARTÍCULO 111.- I. . . .**

A) A E).

<p>F) SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA A LOCATARIOS DE MERCADOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ.</p>	<p>1.25 VECES DEL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR MES, DEBIENDO CUBRIRSE ESTA TARIFA AL PAGAR LA RENTA DEL LOCAL CONCESIONADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88-BIS.</p>
--	---

II Y III. ARTÍCULO 151.- QUEDAN COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS PRODUCTOS, LOS INGRESOS QUE OBTENGA EL FISCO MUNICIPAL POR CONCEPTO DE: **I Y II. III.** VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; **IV.** VENTA DE TERRENOS; **V.** EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; Y **VI.** ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS. **CAPÍTULO I-BIS VENTA O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL SECCIÓN I VENTA O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO ARTÍCULO 151-BIS.-** LA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, SÓLO PODRÁ LLEVARSE A CABO EN SUBASTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR. LA POSTURA DEBERÁ ASCENDER COMO MÍNIMO A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR COMERCIAL DEL BIEN FIJADO POR AVALÚO

PERICIAL ORDENADO POR EL AYUNTAMIENTO. SÓLO SE PODRÁN EXPLOTAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO POR CONCESIÓN O CONTRATO LEGALMENTE OTORGADO, Y EL PRODUCTO SE FIJARÁ Y SE COBRARÁ DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO O LA CONCESIÓN RESPECTIVA. **ARTÍCULO 151-TER.-** CON LOS MISMOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, SE PODRÁN DAR EN PAGO DE CRÉDITO U OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO PERTENECIENTES A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. EN TODOS LOS CASOS EN LOS QUE SE AUTORICE LA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO, Y SE ESTIPULE, ENTRE LAS CONDICIONES CONFORME A LAS CUALES HA DE LLEVARSE A CABO, QUE EL PRECIO O PARTE DE ÉL SE PAGUE A PLAZOS, ES REQUISITO INDISPENSABLE, SIN EL CUAL SERÁ NULA LA OPERACIÓN, EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA REAL PARA ASEGURAR EL PAGO DEL CRÉDITO. **ARTÍCULO 151-QUÁTER.-** LOS BIENES DE USO COMÚN O DESTINADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, NO PODRÁN SER ENAJENADOS MIENTRAS TENGAN ESE CARÁCTER, EL QUE SÓLO PODRÁ CAMBIARSE MEDIANTE AUTORIZACIÓN DEL CABILDO.

SECCIÓN II VENTA DE TERRENOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO ARTÍCULO 151-QUINQUIES.-

TODAS LAS PERSONAS CON CAPACIDAD LEGAL TIENEN DERECHO A SOLICITAR EN COMPRA, SIN PERJUICIO DE TERCEROS, UN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SUSCEPTIBLE DE SER TRANSMITIDO; SI LA ENAJENACIÓN ES PROCEDENTE, EL VALOR UNITARIO SE APLICARÁ CONFORME AL AVALÚO PERICIAL QUE EN CADA CASO SE PRACTIQUE. EL QUE DONE, CEDA, TRASPASE, ENAJENE O ADQUIERA PREDIOS, EN TANTO NO SE OTORQUE LA ESCRITURA O TÍTULO DE PROPIEDAD QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA PLENO DOMINIO SOBRE LOS MISMOS, SE LE APLICARÁ UNA SANCIÓN DE 30 A 50 VECES EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR LOTE O FRACCIÓN, SIN PERJUICIO DE QUE LA OPERACIÓN SERÁ NULA DE PLENO DERECHO Y EL INMUEBLE SE REVERTIRÁ EN FAVOR DEL AYUNTAMIENTO. **ARTÍCULO 151-SIXTIES.-** POR LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD, SE PAGARÁ UNA CUOTA EQUIVALENTE A CINCO VECES EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN. AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE LES HUBIERE EXPEDIDO EL TÍTULO DE PROPIEDAD Y QUE SOLICITEN LA CANCELACIÓN ADMINISTRATIVA DE CLÁUSULA, CON LA FINALIDAD DE ENAJENAR EL TERRENO,

PAGARÁN UNA CUOTA DE 3 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN. POR EXPEDICIÓN DE ACTA ACLARATORIA POR CORRECCIÓN DE DATOS EN TÍTULO DE PROPIEDAD, SOLO SI ES CAUSA IMPUTABLE AL COMPRADOR, SE CAUSARÁ UNA CUOTA DE 3 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN. **CAPÍTULO I-TER ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS SECCIÓN I VENTA DE BIENES SUBASTADOS POR EL FISCO MUNICIPAL ARTÍCULO 151 SEPTIES.-** CONSTITUYEN EL INGRESO PRODUCTO LIQUIDADO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REMATADOS Y VENDIDOS DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN FISCAL. **SECCIÓN II VENTA DE BIENES MOSTRENCOS ARTÍCULO 151 OCTIES.-** CONSTITUYEN INGRESOS EN ESTE RAMO, EL PRODUCTO LIQUIDADO DE LOS BIENES MOSTRENCOS QUE SEAN REMATADOS Y VENDIDOS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES RELATIVAS. **ARTÍCULO 153.-** QUEDAN COMPENDIDOS DENTRO DE LOS APROVECHAMIENTOS, LOS INGRESOS QUE OBTENGA EL FISCO MUNICIPAL POR CONCEPTO DE: I A IV. . . . V. **SE DEROGA VI. SE DEROGA VII. SE DEROGA VIII. SE DEROGA IX. RECUPERACIONES DE CAPITAL. ARTÍCULO 156.- SE DEROGA ARTÍCULOS 162. SE DEROGA ARTÍCULOS 163. SE DEROGA ARTÍCULOS 164. SE DEROGA ARTÍCULOS 165. SE DEROGA ARTÍCULOS 166. SE DEROGA ARTÍCULOS 167. SE DEROGA ARTÍCULOS 168. SE DEROGA ARTÍCULOS 169. SE DEROGA ARTÍCULOS 170. SE DEROGA SECCIÓN V RECUPERACIONES DE CAPITAL ARTÍCULO 170-BIS.-** SON LOS INGRESOS QUE SE PERCIBEN POR RECUPERACIONES DE CAPITAL O EN SU CASO PATRIMONIO INVERTIDO, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS. **T R A N S I T O R I O S ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO".- **EL PRESENTE DICTAMEN QUEDA DE PRIMERA LECTURA.**-----

--- CONTINUANDO CON EL **DÉCIMO SEGUNDO** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA **DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO**, QUIEN SOLICITÓ A LA MESA DIRECTIVA LA DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA DEL

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, RELATIVO A LA INICIATIVA QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PRESENTADA POR EL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, B.C.S.- SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 129 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI ES DE APROBARSE O NO, DICHA SOLICITUD, **RESULTANDO LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS DIPUTADOS A FAVOR**, POR LO QUE, DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, Y CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 129 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE DECLARÓ **APROBADA LA DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA**, Y CONSECUENTEMENTE, **“EL DICTAMEN ESTÁ A DISCUSIÓN”**, Y CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR, EN ESTE CONTEXTO Y CONFORME AL ARTÍCULO 133 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA LEVANTE LA LISTA DE ORADORES PARA DISCUTIR EN LO GENERAL, EL PRESENTE DICTAMEN, **Y AL NO HABER REGISTROS DE INTERVENCIONES EN LO GENERAL** SE SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA, SOMETER A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL EL PRESENTE DICTAMEN, **RESULTANDO DIECINUEVE VOTOS A FAVOR** MANIFESTADOS POR LAS Y LOS DIPUTADOS, GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO, CRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, MARTÍN ESCOGIDO FLORES, SERGIO GULUARTE CESEÑA, GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, ARLENE MORENO MACIEL, VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, SERGIO POLANCO SALAICES, MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, ALONDRA TORRES GARCÍA, OMAR TORRES OROZCO, EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, FERNANDO HOYOS AGUILAR, LOURDES CORNEJO RENDÓN Y KARINA OLIVAS PARRA, **CERO VOTOS EN CONTRA Y**

CERO ABSTENCIONES.- LA RESIDENCIA CONSECUENTEMENTE DECLARÓ **APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, PASANDO AHORA, A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SOLICITANDO A LA DIPUTADA SECRETARIA FORMAR LA LISTA DE ORADORES, REGISTRANDO EL NOMBRE DEL DIPUTADO O DIPUTADA QUE SOLICITE INTERVENIR, Y EL ARTÍCULO O LOS ARTÍCULOS QUE PROPONE SE RESERVEN PARA SU DISCUSIÓN Y POR TANTO QUE SEAN CONSIDERADOS COMO APROBADOS, TODOS AQUELLOS ARTÍCULOS QUE NO FUEREN IMPUGNADOS, **Y** EN RAZÓN DE QUE NO HABERSE REGISTRADO RESERVAS EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, **LA PRESIDENCIA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS** INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA A EMITIR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.-----

- - - -CONTINUANDO CON EL **DÉCIMO TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA **DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO**, QUIEN SOLICITÓ A LA MESA DIRECTIVA LA DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA **LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, RELATIVO A LA INICIATIVA QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PRESENTADA POR EL H. XV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S. SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 129 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI ES DE APROBARSE O NO, DICHA SOLICITUD, **RESULTANDO LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS DIPUTADOS A FAVOR**, POR LO QUE, DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, Y CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 129 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE DECLARÓ **APROBADA LA DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA**, Y CONSECUENTEMENTE, **“EL DICTAMEN ESTÁ A DISCUSIÓN”**, Y CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR, EN ESTE CONTEXTO

Y CONFORME AL ARTÍCULO 133 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA LEVANTE LA LISTA DE ORADORES PARA DISCUTIR EN LO GENERAL, EL PRESENTE DICTAMEN, **Y AL NO HABER REGISTROS DE INTERVENCIONES EN LO GENERAL** SE SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA, SOMETER A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL EL PRESENTE DICTAMEN, **RESULTANDO DIECINUEVE VOTOS A FAVOR** MANIFESTADOS POR LAS Y LOS DIPUTADOS, GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO, CRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, MARTÍN ESCOGIDO FLORES, SERGIO GULUARTE CESEÑA, GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, ARLENE MORENO MACIEL, VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, SERGIO POLANCO SALAICES, MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, ALONDRA TORRES GARCÍA, OMAR TORRES OROZCO, EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, FERNANDO HOYOS AGUILAR, LOURDES CORNEJO RENDÓN Y KARINA OLIVAS PARRA, **CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.**- LA RESIDENCIA CONSECUENTEMENTE DECLARÓ **APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, PASANDO AHORA, A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SOLICITANDO A LA DIPUTADA SECRETARIA FORMAR LA LISTA DE ORADORES, REGISTRANDO EL NOMBRE DEL DIPUTADO O DIPUTADA QUE SOLICITE INTERVENIR, Y EL ARTÍCULO O LOS ARTÍCULOS QUE PROPONE SE RESERVEN PARA SU DISCUSIÓN Y POR TANTO QUE SEAN CONSIDERADOS COMO APROBADOS, TODOS AQUELLOS ARTÍCULOS QUE NO FUEREN IMPUGNADOS, **Y** EN RAZÓN DE QUE NO HABERSE REGISTRADO RESERVAS EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, **LA PRESIDENCIA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS** INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA A EMITIR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.-----

-- CONTINUANDO CON EL **DÉCIMO TERCER CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL **DIPUTADO SERGIO POLANCO SALAICES**, QUIEN SOLICITÓ LA MESA DIRECTIVA LA DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE PESCA Y ACUICULTURA**, EN RELACIÓN A LA INICIATIVA QUE REFORMA LA FRACCIÓN XII Y XIII DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE PESCA

Y ACUACULTURA SUSTENTABLES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 129 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI ES DE APROBARSE O NO, DICHA SOLICITUD, **RESULTANDO LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS DIPUTADOS A FAVOR**, POR LO QUE, DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, Y CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 129 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE DECLARÓ **APROBADA LA DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA**, Y CONSECUENTEMENTE, **“EL DICTAMEN ESTÁ A DISCUSIÓN”**, Y CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR, EN ESTE CONTEXTO Y CONFORME AL ARTÍCULO 133 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA LEVANTE LA LISTA DE ORADORES PARA DISCUTIR EN LO GENERAL, EL PRESENTE DICTAMEN, **SE REGISTRARON LAS INTERVENCIONES DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS. CON EL PERMISO EN LA MESA DIRECTIVA, SU PRESIDENTA. EL DICTAMEN QUE ESTABLECE UN SEGURO DE VIDA A PESCADORES Y/O BUZOS, QUE TRABAJEN DIRECTAMENTE EN LA ACTIVIDAD PESQUERA, EN EMBARCACIONES MENORES Y DE MEDIANA ALTURA EN LOS LITORALES DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE ARRIESGAN SU VIDA TODOS LOS DÍAS PARA LLEVAR COMIDA A LAS MESAS DE LAS FAMILIAS SUDCALIFORNIANAS, NOS PARECE UNA EXCELENTE DECISIÓN. DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO LA OIT, LA PESCA ES UNA DE LAS ACTIVIDADES CON MÁS RIESGO EN EL MUNDO, DEJA AL MENOS A VEINTICUATRO MIL PESCADORES FALLECIDOS AL AÑO, RAZÓN POR LA CUAL, EXISTE UNA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO DE PESCA, APROBADA POR LA MISMA ORGANIZACIÓN. EN ELLA SE RECONOCE EL TRABAJO DE PESCADORES POCAS VECES VA APAREJADO CON SEGURIDAD SOCIAL Y CONDICIONES DIGNAS DE TRABAJO, PUESTO QUE ES CONSIDERADA COMO UNA ACTIVIDAD PARA LA CUAL NO SE REQUIERE MAYOR

PREPARACIÓN NI MANO DE OBRA CALIFICADA. LLEVAR A LA LEY UN PROGRAMA QUE YA SE REALIZA ES UN AVANCE, PORQUE IMPLICA INSTITUCIONALIZAR UNA POLÍTICA PÚBLICA EXITOSA IMPLEMENTADA EN FAVOR DEL SECTOR PESQUERO DESDE 2016, POR EL ENTONCES, GOBERNADOR DEL ESTADO, CARLOS MENDOZA DAVIS, EN REPUESTA A UN COMPROMISO CON ESTE SECTOR PESQUERO, PARA APOYAR A LAS FAMILIAS DE PESCADORES QUE PIERDEN LA VIDA REALIZANDO SU ACTIVIDAD LABORAL. CON ACCIONES COMO ÉSTAS, SE OTORGA UNA COBERTURA SOCIAL EN FAVOR DE LAS FAMILIAS, QUE SUFREN EN LO INMEDIATO CUANDO LAMENTABLEMENTE PIERDE LA VIDA UNA BUZO O UN PESCADOR, QUEDANDO EN EL DESAMPARO DESDE EL MOMENTO MISMO DE LOS GASTOS DEL SEPELIO, ADEMÁS DE LO QUE SIGNIFICA LA FALTA DE INGRESO FAMILIAR EN QUE QUEDAN QUIENES DEPENDÍAN ECONÓMICAMENTE DEL FALLECIDO. EN ESAS CIRCUNSTANCIAS ENCONTRÁNDOSE EN SITUACIONES MUY DIFÍCILES PARA LA SUBSISTENCIA DE SUS FAMILIAS, ESTE SEGURO SE CONVIERTE EN UN GRAN APOYO QUE LES PERMITIRÁ ENFRENTAR UNA TRAGEDIA DE ESA NATURALEZA, CON ELLO, EL ESTADO MEXICANO CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN DE COMPLEMENTAR MECANISMOS QUE PERMITAN BRINDAR UN RESPALDO A LAS FAMILIAS DE LOS PESCADORES ANTE UNA SITUACIÓN TAN COMPLEJA. ME PARECE QUE LA FORMA EN QUE ESTÁ REDACTADO EL DICTAMEN REQUIERE ALGUNAS PRECISIONES, POR LO CUAL EN LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA LA SEPADA, DEBERÁ SEÑALARSE LA MANERA EN QUE OPERE ESTE SEGURO, YA SEA UNA PARTE ESPECÍFICA PARA LOS SERVICIOS FUNERARIOS, UNA PARTE COMO APOYO ECONÓMICO DURANTE UN TIEMPO DETERMINADO, Y OTRO CON LA CANASTA BÁSICA A LA O EL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO, Y LOS HIJOS DE LA MUJER O EL HOMBRE QUE HAYA FALLECIDO. ES UN ACTO DE JUSTICIA QUE LOS HOMBRES Y MUJERES, QUE SE DEDICAN A LA PESCA O AL BUCEO CUENTEN CON UNA PROTECCIÓN SOCIAL, PROTECCIÓN QUE LES DÉ TRANQUILIDAD PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN EL MAR, SABIENDO QUE SUS FAMILIAS NO QUEDARÁN DESPROTEGIDAS TOTALMENTE EN CASO DE FALLECER, PORQUE TENDRÁN UN APOYO ECONÓMICO Y EN ESPECIE. EN MATERIA DE SEGURO DE VIDA, LOS PESCADORES EN BAJA CALIFORNIA SUR, ES UN EJEMPLO A NIVEL NACIONAL EN COMPARACIÓN CON

EL RESTO DEL PAÍS, DONDE AÚN FALTA MUCHO EN NIVEL LEGISLATIVO E INSTITUCIONAL PARA PROTEGER A LOS PESCADORES MEXICANOS. COMO CONGRESO, NUESTRA TAREA SERÁ MANTENER LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, PARA QUE ESTE SEGURO CUENTE CON LOS RECURSOS QUE HASTA AHORA SE HAN ETIQUETADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, DENTRO DEL RAMO PRESUPUESTAL EN LA SEPADA, QUE EN EL 2025 SE CONTEMPLA EN EL PROYECTO ENVIADO CON LA CANTIDAD DE TRES MILLONES DE PESOS, EN EL CONCEPTO DE SEGURO DE VIDA A PRODUCTORES Y PESQUEROS... A PRODUCTORES PESQUEROS. POR ESO ENHORABUENA, QUE ESTE TIPO DE ACCIONES SE INSTITUCIONALICEN Y LLEGUE A EL GOBIERNO CON EL COLOR QUE SEA. QUE ESTE TIPO DE ACCIONES QUEDEN EN LEY, ÉSA ES NUESTRA TAREA. POR ESO FELICITO, CELEBRO Y POR SUPUESTO APOYO ESTE TIPO DE INICIATIVAS. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS";

SEGUIDAMENTE INTERVINO EN TRIBUNA EL **DIPUTADO OMAR TORRES OROZCO** QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "MUY BUENOS DÍAS. CON LA VENIA DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE DAN DIFUSIÓN A LAS ACTIVIDADES DE ESTE HONORABLE CONGRESO. CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS HONRAN CON SU PRESENCIA EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO. HE SOLICITADO EL USO DE LA VOZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA Y COMO DIPUTADO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE ESTA XVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SOLICITARLES SU VOTO APROBATORIO AL PRESENTE DICTAMEN QUE BUSCA QUE EL SEGURO DE VIDA A PESCADORES, BUZOS Y TRABAJADORES DE LA ACUACULTURA DE BAJA CALIFORNIA SUR, SEA UNA POLÍTICA PÚBLICA PERMANENTE, A FAVOR DE LAS MUJERES Y HOMBRES QUE TODOS LOS DÍAS SE HACEN A LA MAR EN LOS LITORALES DE BAJA CALIFORNIA SUR. CON ESTA ACCIÓN LEGISLATIVA QUEREMOS QUE EL BENEFICIO DEL SEGURO DE VIDA PARA LOS HOMBRES Y MUJERES DE MAR, SEA PARTE DEL MARCO LEGAL DE ESTA ENTIDAD, QUE SE ANCLE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y POR SUPUESTO, QUE SE CUENTE SUJETO A DIVERSOS FACTORES QUE EN UN MOMENTO DADO PUEDA FRENAR O CANCELAR SU OTORGAMIENTO. CON ESTE IMPULSO LEGISLATIVO, SE BUSCA

EN TODO MOMENTO Y EN TODO TIEMPO, DARLE CERTEZA A LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA PESCA Y ACUACULTURA DE NUESTRO ESTADO. A ELLOS Y A ELLAS, QUEREMOS DECIRLES QUE PERMANENTEMENTE CONTARÁN CON ESTE SEGURO DE VIDA, PERO SOBRE TODO QUEREMOS BRINDARLES CERTEZA A ESAS FAMILIAS, QUE EN TODO MOMENTO DADO PUEDAN QUEDARSE DESAMPARADAS. ESTA REFORMA LEGISLATIVA SURGE DEL LEGÍTIMO DESEO DE RESPALDAR A LAS MUJERES Y HOMBRES, QUE POR GENERACIONES EN LOS LITORALES DEL PACÍFICO Y DEL GOLFO DE CALIFORNIA SE HAN DEDICADO A ESTA ACTIVIDAD PESQUERA. Y SIN DUDA, ES REFLEJO DE NUESTRO COMPROMISO Y DE QUIENES SOMOS PARTE DE ESTA CUARTA TRANSFORMACIÓN, SABEMOS ESCUCHAR AL PUEBLO, PORQUE NOS DEBEMOS A ELLOS, Y DARLES RESULTADOS CONCRETOS, Y HOY, CON SU VOTO APROBATORIO A ESTE DICTAMEN, ESTAREMOS CUMPLIENDO A LOS PESCADORES, BUZOS Y ACUICULTORES SUDCALIFORNIANOS EN ESTA ENTIDAD. Y CONFIRMAMOS QUE ESTOS GOBIERNOS DE IZQUIERDA, NUESTRA PRIORIDAD ES EL PUEBLO. MUCHAS GRACIAS. DIPUTADO OMAR TORRES OROZCO. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PESCA Y ACUACULTURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. GRACIAS".-

AGOTADAS LAS INTERVENCIONES, SE SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA, SOMETER A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL EL PRESENTE DICTAMEN, **RESULTANDO VEINTE VOTOS A FAVOR** MANIFESTADOS POR LAS Y LOS DIPUTADOS, GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO, CRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, MARTÍN ESCOGIDO FLORES, SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS, SERGIO GULUARTE CESEÑA, GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, ARLENE MORENO MACIEL, VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, SERGIO POLANCO SALAICES, MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, ALONDRA TORRES GARCÍA, OMAR TORRES OROZCO, EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, FERNANDO HOYOS AGUILAR, LOURDES CORNEJO RENDÓN Y KARINA OLIVAS PARRA, **CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.**- LA RESIDENCIA CONSECUENTEMENTE DECLARÓ **APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, PASANDO AHORA, A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR,

SOLICITANDO A LA DIPUTADA SECRETARIA FORMAR LA LISTA DE ORADORES, REGISTRANDO EL NOMBRE DEL DIPUTADO O DIPUTADA QUE SOLICITE INTERVENIR, Y EL ARTÍCULO O LOS ARTÍCULOS QUE PROPONE SE RESERVEN PARA SU DISCUSIÓN Y POR TANTO QUE SEAN CONSIDERADOS COMO APROBADOS, TODOS AQUELLOS ARTÍCULOS QUE NO FUEREN IMPUGNADOS, Y EN RAZÓN DE QUE NO HABERSE REGISTRADO RESERVAS EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, **LA PRESIDENCIA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS** INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA A EMITIR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.-----

----- FINALMENTE Y CONFORME AL **DÉCIMO QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARARON FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES** CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, **CITÁNDOSE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA EL DÍA JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN** DE ESTE PODER LEGISLATIVO. -----

DIP. KARINA OLIVAS PARRA

PRESIDENTA

DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO

SECRETARIA